	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 1 de 51

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	Cambio de logo y estructura documento	Líder SIG	Director	Director
03	Se incluyen logos de ICONTEC –SGS	Líder SIG	Director	Director

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO “INTRASOG”.

INFORME DE GESTIÓN 2023

RENDICIÓN DE CUENTAS.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMUNICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 2 de 51

INFORME DE GESTIÓN 2023 (ENERO – AGOSTO).

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO INTRASOG.

Municipio de Sogamoso.
Sogamoso Tarea de todos.

DIEGO FERNANDO HERNANDEZ DIAZ
Director.

JUAN PABLO CAMARGO CARO
Oficina de Planeación

LAURA ESTEFANIA MESA ESPAÑOL
Asesora Jurídica.

CARLOS ARTURO CARDENAS RINCÓN
Jefe de Control Interno.

GINNA ANDREA MARTINEZ QUIROGA
Control Disciplinario.

MARÍA TERESA RINCÓN CÁCERES
Secretaria Ejecutiva.

LUZ ADRIANA ROA CAMACHO
Jefe Financiero y de Presupuesto.

MAURICIO AVELLANEDA
Jefe Unidad Técnica y Operativa.

JUAN PABLO MESA CHAPARRO
Comandante de Transito.

LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ
Inspector de Transito.

ALVARO RINCON GARRIDO
Jefe de Talento Humano.

GLENDIA MILENA RINCÓN BELLO
Jefe Administrativo.

SULMA PATRICIA SALAMANCA
Profesional de Cobro Coactivo.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMUNICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 3 de 51

CONTENIDO.

	PRESENTACIÓN.....	4
I.	AVANCE FINANCIERO.....	5
II.	AVANCE ADMINISTRATIVO.....	12
III.	AVANCE PLANEACIÓN INTRASOG.....	17
IV.	AVANCE GESTION DEL TALENTO HUMANO.....	22
V.	AVANCE GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO.....	24
VI.	AVANCE GESTIÓN UNIDAD TECNICA Y OPERATIVA.....	32
VII.	AVANCE GESTION INSPECCION DE TRANSITO.....	40
VIII.	AVANCE GESTIÓN COBRO COACTIVO.....	45
IX.	AVANCE GESTIÓN ASEOSRIA JURIDICA.....	47




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMUNICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 4 de 51

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO “INTRASOG”.

INFORME DE GESTIÓN 2023 (ENERO – AGOSTO).

PRESENTACIÓN.

El Componente de participación ciudadana y control social a la gestión pública, se ha fortalecido a través de la ley 1757 de 2015 “*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana*”, cuyo objeto es proteger, promover y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político, por ello la presente ley en sus artículos 48 al 59. **Rendición de Cuentas.** Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control a partir de la promoción del diálogo. Las entidades de la Administración Pública Nacional y Territorial, deberán elaborar anualmente una Estrategia de Rendición de Cuentas.

La gestión pública ha venido desarrollando nuevos mecanismos de participación en aras de consolidar una democracia sólida y transparente, principalmente a través de la participación ciudadana, el fortalecimiento del control social y la actuación del ciudadano en la toma de decisiones del estado.

El país ha presentado cambios en la cultura política democrática, encaminada a la promoción de la transparencia pública en la que la participación de la ciudadanía juega un papel muy importante, generando confianza entre el sector público y la ciudadanía, garantizando una inversión adecuada de los recursos públicos, demostrándose competencia, confiabilidad y honestidad, de manera que le permita a la sociedad juzgar la confiabilidad de las entidades del estado, en el uso de los recursos públicos por medio de una adecuada y transparente gestión administrativa.

Por lo anterior mantener la confianza de la ciudadanía, es fundamental para cumplir los objetivos y presentar los resultados de gestión del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, a través de la Dirección del doctor DIEGO FERNANDO HERNADEZ DIAZ, teniendo en cuenta la participación en el Plan de Desarrollo Municipal “Sogamoso Tarea de Todos” 2020 – 2023, en la búsqueda de consolidar el servicio público de tránsito y transporte, en los más altos estándares de calidad del servicio y la satisfacción de los ciudadanos del Municipio de Sogamoso y del Departamento de Boyacá.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 5 de 51

I. AVANCE PRESUPUESTO Y FINANCIERO.

El Presupuesto General del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso “INTRASOG”, para la vigencia 2023, fue aprobado por el Consejo Directivo del Instituto, mediante acuerdo CD-004-2022, por valor de \$5.686´719.316 y modificado durante el primer semestre de este año, adicionando sus recursos en \$1.582´107.425, para un total de apropiaciones de \$7.268´826.741.

El nivel del Presupuesto de Ingresos se determina en la Planeación, con base en la ejecución del año inmediatamente anterior y los índices, teniendo en cuenta algunas situaciones excepcionales y de carácter normativo legal que afectan directamente la ejecución de la proyección, como por ejemplo el cambio normativo y reglamentario que se presentó debido al vencimiento en forma masiva de las licencias de conducción y la necesidad de cubrir las obligaciones de cobro coactivo para dicha refrendación. Se aprueba inicialmente en un valor de \$5.686´719.316.

El presupuesto en el primer semestre del 2023, los gastos de funcionamiento fueron de \$3.739´410.556, con un porcentaje del 51.44% y de inversión \$3.529´416 equivalente al 48.56%. En aras a la transparencia en la rendición de cuentas del manejo de los recursos públicos, el presente informe presenta los principales resultados agregados de la ejecución del Presupuesto a Julio de 2023.

Con relación a los ingresos; los mismos fueron adicionados inicialmente por los recursos de los convenios interadministrativos de la vigencia 2022 con el Municipio en su parte no ejecutada a saber: Convenio 2022-0850 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre el Municipio de Sogamoso, para llevar a cabo la construcción de una intersección semafórica y la demarcación de las vías urbanas”, por valor de \$108´999.932; estos recursos no fueron ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia en donde se firmó el convenio, puesto que los recursos no se trasladaron con oportunidad y se consignaron por cuenta del Municipio al Instituto en la vigencia 2023.

También se adicionan los dineros ingresados por cuenta del convenio 2022-0950 firmado en el mes de diciembre del 2022, por medio del cual se propone “Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros”, con el fin de realizar la consultoría para el Estudio del Diagnóstico para la Implementación del Operador Único del Sistema de Transporte Público Urbano para Sogamoso por valor de \$43´000.000.

Posteriormente se adicionan también recursos para el desarrollo del plan y programas de dirección, provenientes directamente del balance, sobre los saldos a favor de la ejecución presupuestal de ingresos, que se generaron durante los primeros meses del año y al cierre del mes de julio por un valor de \$1.430´107.493.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co

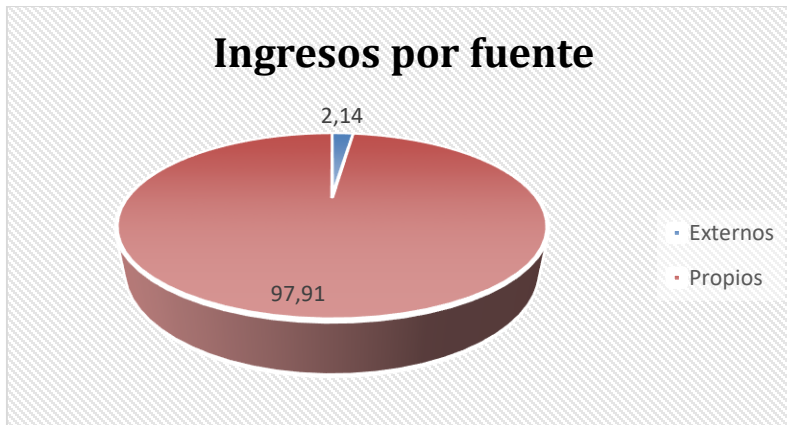


DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 6 de 51

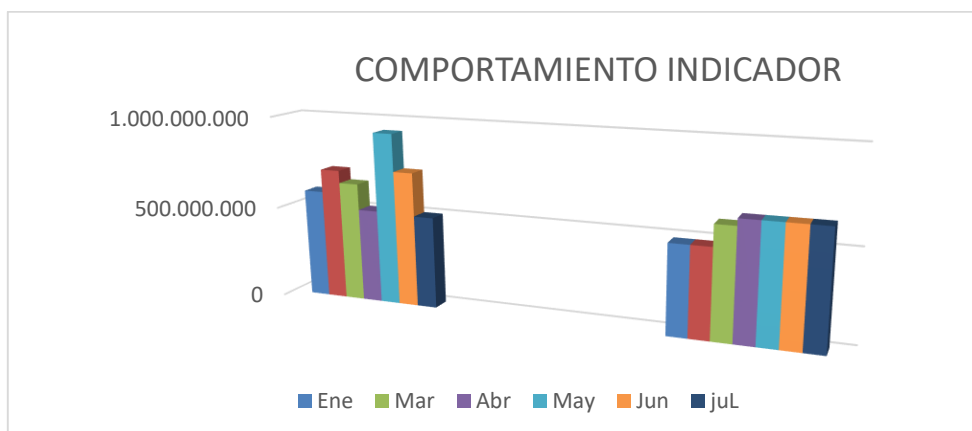
1. Generación del presupuesto por tipo de fuente.

Teniendo en cuenta las transferencias corrientes del Municipio de Sogamoso, generadas a título de los convenios firmados durante la terminación de la vigencia 2022, se tienen como recursos externos el 2.14% del total del presupuesto y el 97.91% corresponden a la generación de recursos propios.




2. Ejecución presupuestal de Ingresos.

La Ejecución del Presupuesto de Ingresos consistió, en el recaudo de las cuentas estimadas con cargo a las apropiaciones iniciales, derivadas de las ejecuciones estadísticas de años anteriores, conforme a las tendencias económicas que cada rubro posee.



El seguimiento efectivo se realizó sobre la base del ingreso promedio mensual esperado, versus el ingreso efectivamente realizado. Este índice nos muestra la efectividad de la

 INTRASOG	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 7 de 51

dinámica del ingreso, que para la fecha del cierre del periodo iba en demerito, aunque en general se mostró muy superior durante los primeros meses del año.

Ingresos Primer Semestre de 2023.

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
Ingreso efectivo	588.537.569	712.916.979	646.457.585	506.081.493	932.253.360	729.989.731	497.018.313
Promedio de ingresos esperado por mes	482.976.604	482.976.604	596.737.220	633.985.146	633.985.146	633.985.146	633.985.146
(%) Ejecución	121,86	147,61	108,33	79,83	147,05	115,14	78,40

Presupuesto total de Ingresos	4.613.255.030
Ingresos Esperados	4.098.631.012
Ejecución en el Pago	112.,56%

En la tabla de ingresos del primer semestre podemos observar a pesar de que en los meses de abril y julio presentaron el 79,83% y 78,40% por debajo de lo proyectado; el acumulado del período está por encima en un 12.56% del total de los ingresos esperados. Se traduce este porcentaje a favor, en la suficiencia de recursos que, para obtener la totalidad del presupuesto aprobado con adiciones, debemos mantener el ingreso esperado durante los meses que restan del año.

3. Ejecución presupuestal de Gastos.

La ejecución del Presupuesto de Gastos, consiste en el pago de obligaciones con cargo a las apropiaciones, que constituyen las autorizaciones máximas para comprometer el presupuesto en la correspondiente vigencia fiscal.

Teniendo en cuenta que el Instituto tiene como objeto social la planeación, dirección, administración y ejecución de la política municipal en materia de tránsito y transporte, aportando y contribuyendo al uso racional del espacio público, capacitando y sensibilizando a los conductores infractores, se concluye que dicho objeto es meramente social y que más que presente rendimientos económicos, sus objetivos son la prestación de servicios de tránsito y transporte, generando beneficios de carácter social. En este orden de ideas se observa que la estructura del presupuesto de gastos e inversión, en lo relacionado a gastos de personal tiene su carga representativa.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 8 de 51

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS.			
CODIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	APROPIACION	EJECUCION
		DEFINITIVA	ACUMULADA
0000	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO INTRASOG	7.268.826.741,00	5.157.557.621,32
2	GASTOS	7.268.826.741,00	5.157.557.621,32
2.1	FUNCIONAMIENTO	3.739.410.556,00	2.579.091.376,32
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	2.049.650.556,00	1.042.799.573,00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.981.294.676,00	1.034.547.996,00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	1.423.903.192,00	734.020.568,00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	482.635.115,00	256.788.350,00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	74.756.369,00	43.739.078,00
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	68.355.880,00	8.251.577,00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.467.260.000,00	1.442.709.844,55
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	76.756.000,00	76.756.000,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.390.504.000,00	1.365.953.844,55
2.1.2.02.03	GASTOS IMPREVISTOS	2.000.000,00	500.000,00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.500.000,00	13.920.000,00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	20.500.000,00	13.920.000,00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	202.000.000,00	79.661.958,77
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	69,00	0,00
2.3	GASTOS DE INVERSION	3.529.416.116,00	2.578.466.245,00
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	1.547.156.756,00	722.849.208,00
2.3.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.547.156.756,00	722.849.208,00
2.3.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	1.120.666.305,00	510.905.109,00
2.3.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	414.133.177,00	204.200.092,00
2.3.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	12.357.274,00	7.744.007,00
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.982.259.360,00	1.855.617.037,00
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	239.999.937,00	239.999.934,00
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	239.999.937,00	239.999.934,00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.742.259.423,00	1.615.617.103,00
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	75.000.000,00	75.000.000,00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	1.667.259.423,00	1.540.617.103,00

Presupuesto Total.	7.268.826.741
Pagos.	3.968.190.240
Ejecución en el Pago.	54,59%

* Ejecución presupuestal de gastos en pagos.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 9 de 51

Para el cierre de julio de 2023, la ejecución presupuestal asciende a un 54.59% del total definitivo. Esto se presenta debido a factores como:

- Se realizó la contratación de las OPS en su totalidad, debido a la limitación de la ley de garantías por el tema de las elecciones regionales.
- Por otro lado, la contratación de bienes y servicios diferentes a las OPS, también como meta de eficiencia, se desarrolló en gran porcentaje durante este período.

El seguimiento sobre la ejecución, parte del análisis del nivel de compromisos con cargo a las cuentas liquidadas en el presupuesto, sobre las que se soportan los planes y programas y el desarrollo de la misionalidad del Instituto.

Las apropiaciones con cargo de los compromisos presupuestales, limitan el recurso disponible y su comportamiento, se evidencia en la realización de los procesos contractuales, es así que, en febrero, marzo y junio, se presenta el volumen contractual no solo por la contratación del personal de apoyo misional, sino por el desarrollo de la contratación como proceso de soporte.

Los siguientes valores reflejan el nivel de compromisos, que se adquirieron mes a mes y que se ejecutaron durante el período, cifra que es a todas luces razonable por cuanto contiene compromisos por amortizar durante los cinco meses restantes.

Gastos Comprometidos.	\$ 4'968.702.943
Ingresos Efectivos del Período.	\$4'431.133.917

* Ejecución Presupuestal de Gastos.

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
Gastos Comprometidos.	356.013.629	776.628.799	913.486.516	374.811.624	448.004.124	1.357.154.843	742.603408
Ingresos Efectivos del Período.	588.537.569	712.916.979	646.457.585	506.081.493	932.253.360	629.553.496	497.018.313
(%) Ingresos que Soporta los Compromisos.	165,31	91,80	70,77	135,02	208,09	46,39	66,94




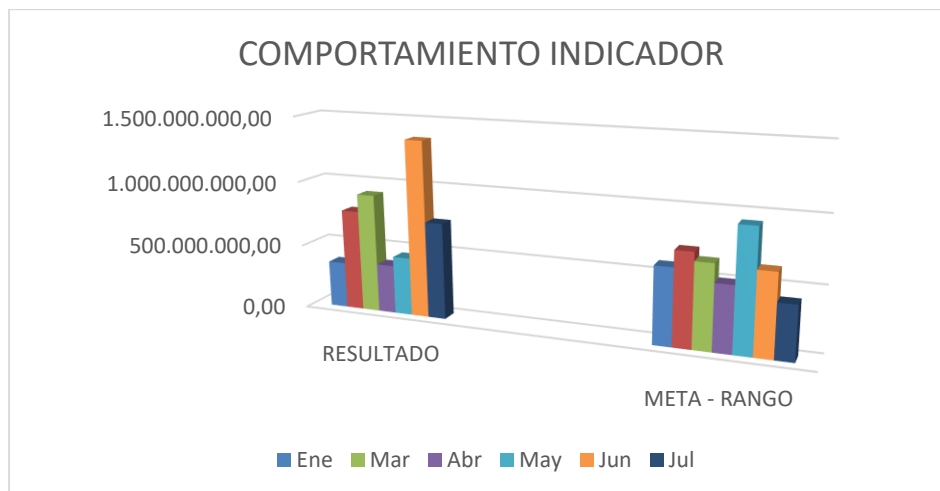
CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

 INTRASOG	FORMATO	Código:
	COMUNICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 10 de 51



Se requirieron traslados de recursos para cubrimiento de pago de compensación de vacaciones pendientes y para cubrimiento de la contratación de las OPS que, por modificaciones en el plan de acción, no se tuvieron en cuenta en la planeación inicial.

Se adiciona el rubro de Semaforización, con el Programa del Centro Semafórico, como bandera de la Dirección del Instituto, se fortalece la señalización, demarcación y sistematización, al igual para adicionar recursos en el rubro CIA, situaciones que afectaron la planeación inicial del presupuesto. Siempre en virtud a la necesidad de realizar obras y proyectos, en cumplimiento de los indicadores del plan de desarrollo.

El Presupuesto de Funcionamiento, está conformado por los Gastos de Personal, Materiales y Suministros, Adquisición de Bienes y Servicios, y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora y el de Inversión que incluyen los Gastos de Personal relacionado con la misionalidad y el área operativa. El presupuesto de 2023 se proyectó con un incremento porcentual de 11% y 13% en algunos ítems de impacto; en consecuencia, se requiere proyectar el gasto de personal faltante por el incremento salarial del 15.62%.

4. Cuentas por Pagar Vs Presupuesto 2022.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 julio de 2023, no existe un saldo de cuentas por pagar de la vigencia anterior.

El saldo a diciembre 31 de 2022, correspondía al valor de la seguridad social por pagar al cierre del año fiscal, así como un valor cuantía a prestaciones sociales por pagar.

Es de aclarar que los pasivos exigibles son compromisos que deben asumirse con cargo al Presupuesto Disponible de la Vigencia en que se crean, por lo tanto, dicho valor no afecta el presupuesto de la vigencia actual. Los recursos que respaldan estas obligaciones están justamente garantizados por el adecuado registro presupuestal y la




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 11 de 51

respectiva cuenta por pagar, sin embargo, dentro de las funciones de Supervisión esta velar por el cumplimiento de los contratos y su liquidación.

5. Ejecución Saldo de Reservas de INTRASOG.

El Instituto constituyo las reservas presupuestales de la vigencia 2022, las cuales se deben pagar antes de diciembre 31 de 2023; de dicho valor le corresponde a Gastos de Funcionamiento e Inversión, en cuantía de la suma de \$104'797.999, al 31 de julio de 2023, se observan cancelaciones del saldo de compromisos de la reserva presupuestal lo que nos genera un saldo a la fecha de \$ 17'164.999,00.

De tal manera que el uso excepcional de la reserva presupuestal ante la verificación de eventos impredecibles, se complementa en aquellos eventos en los que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la función pública, caso en el cual las entidades territoriales que decidan constituir reservas presupuestales, deberán justificarlas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto.

Reservas Presupuestales INTRASOG.

RESERVA	FECHA	OBJETO	BENEFICIARIO	VALOR POR CANCELAR
00000198	31/12/2022	RESERVA CONTRATO 050 DE 2022, POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECANICO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS.	MULTIDISTRIBUCIONES Y SERVICIOS TOPAGA SAS.	1.789.760,00
00000246	31/12/2022	RESERVA CONTRATO 073 DE 2022 RENOVACION LICENCIAS SOFTWARE FLASH MODULO.	JUAN CARLOS MARTIN PARRA.	1.200.006,00
00000273	31/12/2022	RESERVA CONTRATO 080 PARA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARO DE BIENES INMUEBLES.	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS	8.109.977,00
00000295	31/12/2022	RESERVA CONTRATO 036 DE 2022, POR SERVICIO DE VIGILANCIA INTRASOG	SEGURIDAD MARBELLA LTDA	59.104,00
00000350	31/12/2022	RESERVA PARA ADICION DE CONTRATO 038, POR SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA.	CARDENAS MEDINA FABIAN ORLANDO	5.543,00
00000354	31/12/2022	RESERVA DE CONTRATO 050 DE 2022, POR PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.	MULTIDISTRIBUCIONES Y SERVICIOS TOPAGA SAS.	6.000.000,00
00000355	31/12/2022	RESERVA CONTRATO 089, POR CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL DEBER.	AYS TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.	609,00
TOTAL				17.164.999,00

6. Resultados económicos comparativos 2022 – 2023.

Durante los primeros siete meses del año 2023, el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso ha generado ingresos superiores al mismo periodo del año inmediatamente anterior en un 173.86%.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 12 de 51

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO INTRASOG

NIT: 826.000.226-4

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO LOCAL

NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	2023	2022	DIFERENCIA
		JULIO	JULIO	
4	INGRESOS.	4.539.692.995,71	2.611.118.367,49	1.928.574.628,22
41	INGRESOS FISCALES.	3.637.484.899,25	2.183.780.817,47	1.453.704.081,78
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS.	3.637.484.899,25	2.183.780.817,47	1.453.704.081,78
43	VENTA DE SERVICIOS.	775.853.832,00	390.052.400,00	385.801.432,00
4311	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.	551.832,00	0,00	551.832,00
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION.	775.302.000,00	390.052.400,00	385.249.600,00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	43.000.000,00	0,00	43.000.000,00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS.	43.000.000,00	0,00	43.000.000,00
48	OTROS INGRESOS.	83.354.264,46	37.285.150,02	46.069.114,44
4802	FINANCIEROS.	142.528,58	34.386,52	108.142,06
4808	INGRESOS DIVERSOS.	83.211.735,88	37.250.763,50	45.960.972,38
	TOTAL INGRESOS.	4.539.692.995,71	2.611.118.367,49	1.928.574.628,22
5	GASTOS.	3.684.583.975,03	2.362.700.304,71	1.321.883.670,32
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN.	3.521.364.203,43	2.336.721.362,51	1.184.642.840,92
5101	SUELDOS Y SALARIOS.	1.222.511.214,00	1.003.555.815,00	218.955.399,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS.	36.377.072,00	66.099.610,00	-29.722.538,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS.	342.006.958,40	271.831.106,00	70.175.852,40
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA.	72.562.121,00	57.261.522,00	15.300.599,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES.	429.933.716,00	350.827.249,00	79.106.467,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS.	269.720.666,00	80.714.376,20	189.006.289,80
5111	GENERALES.	1.146.687.772,11	505.535.686,31	641.152.085,80
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS.	1.564.683,92	895.998,00	668.685,92
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTOS, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES.	60.309.527,60	25.972.751,40	34.336.776,20
5360	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA.	53.185.210,60	25.972.751,40	27.212.459,20
5364	DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO.	7.124.317,00	0,00	7.124.317,00
58	OTROS GASTOS.	102.910.244,00	6.190,80	102.904.053,20
5804	FINANCIEROS.	13.954.262,97	0,00	13.954.262,97
5890	GASTOS DIVERSOS.	86.417.785,03	6.190,80	86.411.594,23
5895	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS.	2.538.196,00	0,00	2.538.196,00
	TOTAL GASTOS.	3.684.583.975,03	2.362.700.304,71	1.321.883.670,32
	UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO.	855.109.020,68	248.418.062,78	606.690.957,90




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sugamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 13 de 51

II. AVANCE ADMINISTRATIVO.

1. Adquisición de Automotores con Destino al Cuerpo Operativo de INTRASOG.



Continuando con la actualización del parque automotor del Instituto, en el año 2023 se realiza la adquisición de cuatro (4) motocicletas nuevas de alto cilindraje y un (1) vehículo tipo patrulla de policía, todo por valor de \$239'960.000; nuestro propósito es continuar fortaleciendo el área operativa, para hacer cumplir los procedimientos de prevención orden y control del tránsito y transporte en el Municipio de Sogamoso.

En la actualidad el Instituto cuenta con 15 motocicletas nuevas y una patrulla, con todo el equipamiento, los accesorios y las condiciones requeridas, para que el cuerpo operativo cumpla de manera eficiente sus funciones de tránsito y transporte en el Municipio, lo que ha permitido mejorar la capacidad de respuesta en el control de la movilidad y las acciones preventivas requeridas cuando se presentan accidentes de tránsito.

2. Remodelaciones y Ampliaciones Locativas de la Planta Física de INTRASOG.

El Instituto durante muchos años ha venido presentando deficiencias en la capacidad locativa de sus instalaciones, es por ello que se tomó la decisión de realizar actividades de remodelación y ampliación de sus instalaciones, no fue suficiente en la búsqueda de lograr obtener mayor espacio, la realización de reubicación de oficina de las dependencias de Control Disciplinario, Cobro Coactivo, Sistemas, Presupuesto y Financiera.

Realizar al mismo tiempo el mantenimiento locativo, fue una necesidad imperante, ya que las instalaciones en las que funciona el Instituto fueron construidas hace más de 50 años,




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 14 de 51

por ello se requería iniciar la realización de las adecuaciones de oficinas y baños, logrando proporcionar mejor calidad en la infraestructura, como también la seguridad y bienestar a los funcionarios.



3. Gestión Ambiental



En concordancia con la norma NTC ISO 14001:2015, norma internacional para sistemas de gestión ambiental, el Instituto viene gestionando los programas de manejo y disposición de los residuos sólidos domiciliarios, residuos peligrosos, con el ánimo de **reducir el impacto de la actividad humana en la naturaleza**, respetar y favorecer la biodiversidad, implementar el factor ambiental entre las políticas de la alta dirección.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 15 de 51

4. Unidad Central de Monitoreo.



Con el propósito de mejorar la seguridad vial en el desarrollo de la movilidad en el sector urbano del Municipio, el Instituto está construyendo la nueva central de monitoreo de los principales cruces viales de Sogamoso, en la búsqueda de contribuir aún más a la seguridad vial de los Sogamoseños y prototipar la comunicación con el controlador del Sistema de Semaforización Inteligente (SSI), que abre paso a la modernización de los semáforos de la ciudad.

Estos controladores de última generación nos permiten tener una conectividad con sensores en las intersecciones y a partir de esto, tomar las mejores decisiones desde el computador central de la unidad de movilidad, en cuanto a la eficiencia en el manejo de los semáforos y los tiempos de verde, que van a estar funcionando en las intersecciones viales. Se dio inicio al proceso con cuatro semáforos, dos peatonales y dos cámaras de video, se realizará seguimiento permanente, la prueba inicial se viene realizando en el sector norte de la ciudad, frente al Estadio Olímpico el Sol, calle 54 intercepción con la carrera 11.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 16 de 51

5. Sistemas.

En el desarrollo de la certificación de la norma NTC ISO 9001:2015, se realizó la actualización de la caracterización de los procedimientos e indicadores de la oficina de sistemas, presentándose cambios con base en el Decreto 767 del 16 Mayo 2022, MINTIC-Lineamientos Política TIC, los documentos y marcos de referencia como MGGTI.G.GEN.01 - Documento Maestro del Modelo de Gestión y Gobierno de TI, ITLV4 y ISO9001. En este caso se realizaron los siguientes cambios:

1. Nombre del Proceso: PROCESO DE GESTION DE TI.
2. Objetivo del Proceso: Gestionar y soportar los servicios TI, las aplicaciones e infraestructura tecnológica de INTRASOG, contribuye como proceso transversal al cumplimiento de los objetivos institucionales.
3. Proceso Tecnologías de la Información: Se encuentra en proceso la caracterización.
4. Gestión de Servicios TI: La actualización anterior, presenta la gestión de procesos.
5. Casos atendidos en el período 4.717.

Cambio de Tipo de Documento. Se gestionaron solicitudes de cambio de documento de Tarjeta de Identidad a Cédula de Ciudadanía. En licencias de conducción ante el RUNT, se recibieron 119 solicitudes.

Comparendos – Aclaratorios. Gestionar las solicitudes por parte del cuerpo operativo y POLCA de los aclaratorios de comparendos. El indicador presentó un total de 82, muestra los aclaratorios que llegan a sistemas. El indicador presenta el cumplimiento del 100%.

Equipos de Computo. El Instituto adquirió seis (6) Impresoras HP, tres (3) Impresoras Ricoh, cinco (5) Escáner Epson, dos (2) equipos Lenovo, un (1) equipo JANUS y un (1) Servidor LENOVO ThinkServer ST50, para la Unidad Central Semafórica.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 17 de 51

III. AVANCE PLANEACIÓN INTRASOG.

Línea Estratégica 4: Sogamoso con crecimiento organizado.

Objetivo. Avanzar en la consolidación de una ciudad organizada territorialmente, con infraestructura necesaria para su funcionamiento y la prestación eficiente a la comunidad.

Sector Asociado - Vías y Transporte.

Programa Movilidad sostenible para todos.

Proyecto: Mejoramiento de la Movilidad Tarea de Todos Vigencia 2023 Municipio de Sogamoso.						
Descripción de la Meta Producto.	Meta Física Programada Vigencia Actual.	Avance Meta Física Vigencia Actual.	% Avance ejecución Meta Física	Recursos Programados	Recursos Invertidos.	% Avance ejecución Financiera.
Instalar un semáforo con tecnología LED, en las intersecciones viales priorizadas en el Plan de Movilidad Municipal.	2	1	50%	\$ 87.000.000	\$ 87.000.000	100%
Implementar un (1) programa, para el mantenimiento y mejoramiento del sistema semafórico en vías del Municipio.	1	0,50	50%	\$ 140.000.000	\$ 70.000.000	50%
Instalar 60 señales verticales reglamentarias, informativas y preventivas para la administración y control del tráfico vehicular y peatonal en el municipio.	60	47	78,33%	\$ 25.643.120	\$20.087.110,51	78,33%
Demarcar 880 metros cuadrados de vías urbanas del municipio de acuerdo al Manual de Señalización Vial.	880	880	100%	\$ 49.627.200	\$ 49.627.200	100%
Demarcar 5.800 metros lineales de vías urbanas del Municipio de acuerdo al Manual de Señalización Vial.	5.800	5.336,6	92%	\$ 38.760.000	\$ 35.663.217	92%
Realizar 4 campañas de sensibilización en seguridad vial orientadas a todos los actores viales para la reducción de los índices de accidentalidad.	4	2	50%	\$22.500.000	\$11.250.000	50%
Ampliar a 105 los espacios de zonas azules y amarillas del municipio para garantizar el parqueo temporal de vehículos y el acceso de servicios de transporte individual de pasajeros en las principales vías.	35	35	100%	\$3.200.000	\$3.200.000	100%
Realizar la restructuración de rutas de transporte público colectivo urbano de pasajeros.	100	60	60%	\$20.000.000	\$12.000.000	60%
Realizar 12 campañas para fomentar el uso de la bicicleta y otros medios no motorizados de transporte.	4	2	50%	\$6.000.000	\$3.000.000	50%




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 18 de 51

- El Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso INTRASOG, bajo la gestión del director ha logrado demarcar 4.812,3 m2, en las principales vías del Municipio como: pasos peatonales, flechas de dirección, pares, líneas de pare, cebras y prohibidos parquear, con el objetivo de garantizar una movilidad segura en la ciudad y a la vez permitir a los actores viales más vulnerables (peatón), cruzar las intersecciones de forma segura.
- INTRASOG, ha demarcado 5.336,6 metros lineales, en vías urbanas de la ciudad, especialmente las establecidas en el plan centro, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad, demarcando las líneas laterales y central, organizando el flujo en las vías y generando en los actores viales confianza en la utilización de las mismas. Esto reduce en gran medida las colisiones vehiculares especialmente en horas de la noche donde es necesario la demarcación para impedir la invasión de los carriles.
- INTRASOG, viene realizando de manera constante el mantenimiento preventivo y correctivo de los 39 cruces semafóricos, atendiendo de manera oportuna las necesidades de reparación y/o mantenimiento en sus componentes eléctricos o electrónicos, dando continuidad en su funcionamiento y logrando una movilidad fluida y segura.
- INTRASOG, en aras de lograr disminuir los índices de accidentalidad para el Municipio de Sogamoso, ha realizado para el segundo trimestre de la vigencia 2023, dos campañas de sensibilización, la primera se realizó a motociclistas, bici usuarios y peatones, en donde se capacitaron cerca de 500 conductores, siendo ellos los actores viales vulnerables en las cuales se desarrolló el día sin carro, donde también se vincularon la secretaria de la mujer sensibilizando a conductores de transporte público, con el fin de dar prioridad a las personas en condición de discapacidad y adulto mayor.
- La segunda campaña se destinó a conductores de vehículos particulares esto con el fin de reducir la tasa de mortalidad por siniestros viales, siendo así que, en lo corrido del 2023, se han ocasionado 1 deceso por motivo de accidentes de tránsito, ha disminuido la tasa de muertes por accidentes con relación al año anterior.
- INTRASOG, en cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo “**Sogamoso, Tarea de Todos**”, en este período se ha realizado seguimiento al programa del mantenimiento y mejoramiento del sistema semafórico de las 39 intersecciones semaforizadas en vías del Municipio, garantizando el continuo funcionamiento de los mismos con el fin generar una movilidad más fluida, segura y respetando los actores viales que la utilizan.
- Teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo 202 – 2023, en cumplimiento de las metas del Programa **Movilidad Sostenible Para Todos**, INTRASOG, realizo la construcción de la intersección semaforizada en la carrera 18 con calle 1, instalo semáforos vehiculares y peatonales, debido a que esta intersección por su alto flujo vehicular había generado siniestros viales, con el propósito de prevenir futuros accidentes y ofrecer una movilidad fluida, segura y organizada.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMUNICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 19 de 51



INTRASOG, de igual forma instalo en el Municipio 47 señales verticales reglamentarias, informativas y preventivas para la administración y control del tráfico vehicular y peatonal, que ha permitido mejorar la organización de la movilidad, dando a conocer las restricciones, que presenta algunas vías en cuanto al estacionamiento y parqueo de vehículos, previniendo la aproximación de un resalto, prohibiciones de giro, zona de paradero, zonas escolares entre otras; en las intersecciones dando prelación en las vías de mayor flujo vehicular para reducir los índices de accidentalidad y finalmente restricciones para los vehículos de carga pesada, en vías que en su estructura no soportan la carga ejercida por estos, evitando el deterioro la capa de rodadura y previniendo las afectaciones en cuento a accidentes de tránsito en la que pueda salir afectados los residentes del sector.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 20 de 51



- INTRASOG, ha demarcado 4233,3 metros cuadrados y 5.336,6 metros lineales en vías urbanas del Municipio, mejorando la movilidad y transitabilidad segura de los peatones, personas en condiciones de discapacidad, conductores de vehículo público y particular, lo que ha permitido disminuir el índice de accidentalidad y ha mejorado con el tiempo la movilidad en las vías del Municipio de Sogamoso.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMUNICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 21 de 51

- Se realizaron campañas de sensibilización en seguridad vial a todos los transeúntes, con el fin de promover la cultura vial en diferentes sectores de la ciudad, desarrollando campañas y jornadas de socialización, buscando concientizar a la ciudadanía en el cumplimiento de las normas de tránsito, lograr generar en cambio de hábitos seguros tanto a conductores y peatones; se hizo referencia a la población estudiantil, docentes y padres de familia, haciendo énfasis del ingreso y salida de los Estudiantes de manera segura y responsable, para ello se ha realizado Planes de Movilidad Escolar, con el fin de establecer estrategias que minimice, los riesgos de accidentes en la población estudiantil. Finalmente, se capacito cerca de 150 personas adultos mayores, en el Centro Vida Abuelo Prospero, dándoles a conocer las normas de tránsito y legislación vial, fue una labor muy gratificante debido a la asistencia de este grupo social, factor importante en la reducción de los índices de accidentalidad.



- INTRASOG, cumpliendo el Acuerdo Municipal No. 024 de 2021, donde el Concejo de Sogamoso, aprobó la ampliación de 35 espacios para zonas azules y amarillas, se demarco y señalizó 105 espacios para el sistema de estacionamiento regulado en vía pública “zonas azules”, en esta vigencia se habilitaron y demarcaron 55 espacios para vehículos y 20 espacios para motocicletas sobre la carrera 10 entre calles 21 y 23 (Centro Comercial IWOKA) y sobre la calle 9 entre carreras 12 y 13.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 22 de 51

- Se realizó un diagnóstico de las rutas de transporte público urbano existentes, para realizar la restructuración de las mismas, con el cual se tomará decisiones con el gremio de las empresas transportadoras, para llevar a cabo el cubrimiento total del área urbana y rural, teniendo en cuenta los el resultado de los estudios, como ascenso y descenso, abordaje de cada una de las rutas, adicionalmente evaluar las frecuencias e intervalos de paso que se realiza el estudio de frecuencias y ocupación visual en 8 puntos de la ciudad, en el desarrollo del estudio se realizaron encuestas de interceptación al usuario del transporte público colectivo urbano del Municipio, con el fin de conocer los viajes diarios, que realiza de origen a destino y los medios de transporte que utiliza.



IV. AVANCE GESTION DEL TALENTO HUMANO.

1. Planta de Personal - Estructura Administrativa.

Denominación del Cargo.	AÑO 2022.	AÑO 2023.
Director	1	1
Jefes de Área	7	7
Profesionales Universitarios	5	5
Auxiliares Administrativos	8	8
Comandante de Transito	1	1
Técnico Operativo de Transito	1	1
Agentes de Transito	21	23
Secretaria de Despacho	1	1
Conductor Mecánico	1	1
Auxiliares de servicios generales	1	1
Aprendiz SENA	2	2
Total	49	51

Fuente: Jefe de Talento Humano.

En la tabla se puede observar que la Planta de Personal del año 2023, presenta una diferencia de dos cargos con respecto al año 2022, debido al nombramiento en provisionalidad de dos (2) Agentes de Tránsito que forman parte de la Unidad técnica Operativa del Instituto.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO								Código:	
	COMUNICACION EXTERNA								Fecha aprobación:	
									Versión:	
	Página 23 de 51									

2. Nomina INTRASOG.

Nomina Enero – Abril de 2023.

MES	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
	ADMITIVA.	OPERATIVA	NOMINA	ADMITIVA.	OPERATIVA	NOMINA	ADMITIVA.	OPERATIVA	NOMINA	ADMITIVA.	OPERATIVA	NOMINA
2022	\$ 64.367.380	\$ 63.738.978	\$ 128.106.358	\$ 68.024.644	\$ 58.331.220	\$ 126.355.864	\$ 67.725.549	\$ 58.944.501	\$ 126.670.050	\$ 71.433.817	\$ 56.970.157	\$ 128.403.974
2023	\$ 83.100.046	\$ 62.143.905	\$ 145.243.951	\$ 81.370.009	\$ 60.566.837	\$ 141.936.846	\$ 81.370.009	\$ 61.157.113	\$ 142.527.122	\$ 83.907.638	\$ 62.004.857	\$ 145.912.495
Diferencia	\$ 18.732.666	-\$ 1.595.073	\$ 17.137.593	\$ 13.345.365	\$ 2.235.617	\$ 15.580.982	\$ 13.644.460	\$ 2.212.612	\$ 15.857.072	\$ 12.473.821	\$ 5.034.700	\$ 17.508.521
Variación	129%	97%	113%	120%	104%	112%	120%	104%	113%	117%	109%	114%

Nomina Mayo – Agosto de 2023.

MES	MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO		
	ADMITIVA.	OPERATIVA	NOMINA	ADMITIVA.	OPERATIVA	NOMINA	ADMITIVA.	OPERATIVA	NOMINA	ADMITIVA.	OPERATIVA	NOMINA
2022	\$ 95.166.000	\$ 74.288.854	\$ 169.454.854	\$ 77.088.335	\$ 63.298.741	\$ 140.387.076	\$ 77.088.335	\$ 60.211.691	\$ 137.300.026	\$ 77.088.335	\$ 55.824.058	\$ 132.912.393
2023	\$ 82.816.468	\$ 62.708.806	\$ 145.525.274	\$ 82.565.190	\$ 65.424.899	\$ 147.990.089	\$ 93.947.116	\$ 70.262.971	\$ 164.210.087	\$ 95.253.942	\$ 61.016.303	\$ 156.270.245
Diferencia	-\$ 12.349.532	-\$ 11.580.048	-\$ 23.929.580	\$ 5.476.855	\$ 2.126.158	\$ 7.603.013	\$ 16.858.781	\$ 10.051.280	\$ 26.910.061	\$ 18.165.607	\$ 5.192.245	\$ 23.357.852
Variación	87%	84%	86%	107%	103%	105%	122%	117%	120%	124%	109%	118%

La información presentada en las tablas, podemos observar que la nómina del período comprendido entre el mes de enero hasta agosto de 2023, en comparación con el año 2022, presenta una diferencia en el pago de la nómina del 14.2%, diferencia que está relacionada con el incremento del salario mínimo y los nuevos cargos presentados en la nómina; importante darles a conocer, que al finalizar el primer semestre de 2023, el Instituto realizó la evaluación del desempeño a los cargos que ingresaron a la nómina en carrera administrativa.

3. Procesos Actos Administrativos.

Durante el período del 2023, Talento Humano realizó las siguientes actividades:

- Resoluciones Nombramiento Personal de Planta Unidad Operativa. Se realizó dos (2) nombramientos, Agentes de Tránsito Personal Operativo de Planta del Instituto.
- Resoluciones Vacaciones. En el presente período, se realizaron veintiocho (28) resoluciones de vacaciones a funcionarios de Planta del Instituto.
- Resoluciones Cesantías. Por solicitud de veinticinco (25) funcionarios del instituto, se realizó mediante resolución el pago de las cesantías.
- Resolución Insubsistencia. Se declaró por solicitud de la Fiscalía Seccional Sogamoso la insubsistencia de un (1) funcionario que desempeñaba el cargo de Auxiliar Administrativo del Instituto.
- Resoluciones Liquidaciones. De igual forma se realizó la liquidación del Auxiliar Administrativo.
- Resoluciones Renuncias. Se presentó durante el presente período tres (3) renuncias, una el cargo de Auxiliar Administrativo y dos el cargo de Inspector de Tránsito.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 24 de 51

- g. Resoluciones Viáticos. Se realizó el pago de cuatro (4) solicitudes de viáticos por valor de \$3'630.140.
- h. Plan Anual de Capacitación. Se viene dando cumplimiento al decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, establece que el Instituto, sin importar su nivel de riesgo y el número de empleados, debe capacitar a sus funcionarios en los riesgos de trabajo y diseñar programas de prevención y promoción de la salud.
- i. Programa Capacitación SST Vigencia 2023.

Item	Actividades	Participantes	Frecuencia	Fecha
1	Capacitación en señales de tránsito.	Todos funcionarios	Semestral	Agosto
2	Capacitación en Criminalística.	Agentes de Tránsito	Anual	Mayo
3	Cómo atender una emergencia.	Todos funcionarios	Anual	Agosto
4	Capacitación integral a brigadistas.	Brigadistas	Semestral	Agosto
5	Capacitación del COPASST	Comité COPASST	Anual	Junio
6	Inducción y Reinducción Funcionarios.	Todos funcionarios	Según necesidad	Según Necesidad
7	Aplicación batería de riesgo psicosocial.	Todos funcionarios	Anual	Junio
8	Taller en nutricional.	Todos funcionarios	Anual	Abril
9	Prevención y promoción de la mujer y hombre.	Todos funcionarios	Anual	Mayo
10	Capacitación en primeros auxilios.	Todos funcionarios	Anual	Septiembre
11	Capacitación de Brigadista por un día.	Todos funcionarios	Anual	Agosto
12	Capacitación investigación accidentes de trabajo.	Comité paritario.	Anual	Agosto
13	Capacitación en acoso laboral.	Todos funcionarios	Anual	Septiembre
14	Estudio puesto de trabajo.	Todos funcionarios	Anual	Abril

El Programa de capacitación consta de 14 actividades, por norma, capacitarse es responsabilidad del trabajador y fue realizado basado en necesidades detectadas a través de la evaluación y valoración de riesgos y las consultas realizadas a trabajadores, Comité de Convivencia y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

V. AVANCE GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO.

El presente informe de gestión fue realizado con el propósito de dar a conocer las metas y logros trazados en la oficina de Control Disciplinario, durante la vigencia del año 2023, relacionados con su objeto correctivo y preventivo, mostrando de forma detalla su ejecución, lo anterior siempre velando por la protección de los derechos de los sujetos procesales de competencia de nuestro Despacho.

Control Disciplinario.

El crecimiento y desarrollo en temas de tránsito para la ciudad de Sogamoso, ha sido un proceso continuo y permanente, buscando el mejoramiento en la ejecución de las funciones de los servidores públicos adscritos al Instituto de tránsito y Transporte de Sogamoso INTRASOG, implementando la función disciplinaria, para ello se debe entrar a identificar los yerros en los cuales incurren los funcionarios, situación de la que tenemos conocimiento directo, en razón a las quejas presentadas por los ciudadanos, dando tramite disciplinario




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 25 de 51

y buscando la prevención en el aumento de dichas conductas que pueden afectar el buen funcionamiento de la administración pública y del interés general.

Oficina Control Disciplinario.

Es una dependencia del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso del más alto nivel, la cual posee funciones para ejercer la primera instancia en la potestad disciplinaria, según lo establecido en el artículo 93 del código General Disciplinario.

La Oficina de Control Disciplinario Interno tiene como objetivos estratégicos consolidar y optimizar la función disciplinaria de la mano con la función preventiva, coordinación con otras dependencias, fortaleciendo el comportamiento asertivo y respetuoso en la participación ciudadana, el control y seguimiento a la gestión disciplinaria.

Lo anterior dentro de nuestra orbita de competencia es decir recibiendo la quejas de los ciudadanos, y/o informes de servidores públicos de Intrasog adelantando el correspondiente proceso disciplinario es decir la etapa de instrucción, hasta la notificación del pliego de cargos o la decisión de archivo de los procesos disciplinarios en primera instancia contra los servidores públicos y ex servidores del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso – INTRASOG, de conformidad con el Código General Disciplinario ley 1952 de 2019 modificada por la ley 2094 de 2021 y demás normas vigentes.

De igual forma ejecutar la función preventiva orientando a los servidores públicos del Instituto en la prevención de conductas con reproche disciplinario con el fin de evitar la ejecución de faltas disciplinarias.

A continuación, se realizará una descripción de las actividades desarrolladas a nivel procesal y preventivo, lo que implica el correcto cumplimiento de los indicadores trazados para el comportamiento y desempeño del Despacho.

Teniendo en cuenta nuestra orbita de competencia es de aclarar que nuestro despacho conoce de las noticias disciplinarias contra los servidores públicos adscritos a Intrasog y los ex servidores públicos que para la fecha de ocurrencia de los hechos se encontraban vinculados a INTRASOG.

El primer paso para poner en movimiento el aparato disciplinario, es mediante los diferentes canales de atención a los ciudadanos, los cuales son: Queja (de forma física y/ presencial, correo electrónico institucional, remitidas por factor de competencia) durante el periodo reportado se allegaron 26 quejas, de igual forma se encuentran 3 informes provenientes de servidores públicos de INTRASOG y Concejo Municipal de Sogamoso, para un total de 29 noticias disciplinaria, de las cuales se les ha dado el trámite respectivo y su estado actual se encuentra así:




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMUNICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 26 de 51

RELACIÓN DE PROCESOS OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTRASOG			
PERIODO: 01/03/2023 A 30/08/2023			
No.	RADICADO	FECHA DE LA QUEJA / INFORME	ESTADO ACTUAL
1	2023-001	04/01/2023	Investigación disciplinaria, practica de pruebas
2	2023-002	13/01/2023	Indagación previa – practica de pruebas
3	2023-003	02/01/2023	Auto inhibitorio
4	2023-004	02/01/2023	Indagación previa – practica de pruebas
5	2023-005	03/01/2023	auto inhibitorio
6	2023-006	05/01/2023	auto inhibitorio
7	2023-007	06/01/2023	auto inhibitorio
8	2023-008	30/01/2023	Investigación disciplinaria
9	2023-009	23/02/2023	Investigación disciplinaria – practica de pruebas
10	2023-010	03/03/2023	Indagación previa– practica de pruebas
11	2023-011	31/03/2023	Indagación previa – practica de pruebas
12	2023-012	13/04/2023	Indagación previa
13	2023-013	21/04/2023	Indagación previa – practica de pruebas
14	2023-014	11/05/2023	Indagación previa – practica de pruebas
15	2023-015	10/05/2023	Indagación previa- practica de pruebas-
16	2023-016	10/05/2023	Avoca conocimiento – al despacho
17	2023-017	14/03/2023	Avoca conocimiento – al despacho
18	2023-018	09/06/2023	Avoca conocimiento- al despacho
19	2023-019	20/06/2023	Avoca conocimiento- al despacho
20	2023-020	19/07/2023	Auto investigación disciplinaria- acumulado en 2023-008
21	2023-021	11/07/2023	Avoca conocimiento. al despacho
22	2023-022	19/07/2023	Avoca conocimiento. al despacho
23	2023-023	19/07/2023	Avoca conocimiento. al despacho
24	2023-024	25/07/2023	Avoca conocimiento. al despacho
25	2023-025	25/07/2023	Avoca conocimiento. al despacho
26	2023-026	13/07/2023	Avoca conocimiento. al despacho
27	2023-027	10/07/2023	Avoca conocimiento. al despacho
28	2023-028	25/07/2023	Avoca conocimiento. al despacho
29	2023-029	04/08/2023	Avoca conocimiento. al despacho


- Noticia Disciplinaria originada mediante informe de Servidor.
- Noticia Disciplinaria originada por Quejas presentadas por Ciudadanos.

El procedimiento procesal ejecutado, con respecto de la información relacionada en la tabla, se observa que de las noticias disciplinarias, entiéndase quejas puestas en conocimiento por ciudadanos o interpuestos por servidores públicos de Intrasog o de otras entidades, una vez ingresadas a este Despacho, se realiza el correspondiente estudio probatorio con el



Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 27 de 51

objeto de establecer el reproche disciplinario, el estudio se realiza de acuerdo a las situaciones fácticas descritas, de igual forma se debe tener en cuenta los presuntos responsables relacionados, ello evaluándose que los mismo sean sujetos disciplinables de competencia de este Despacho, a fin de determinar y verificar la procedencia de la acción disciplinaria y establecer la actuación procesal a seguir según lo amerite el caso en concreto.

Es imprescindible para iniciar una actuación procesal que se logre siquiera evidenciar un quebrantamiento del deber funcional, situación que se presenta ya sea por acción, omisión o extralimitación de las funciones de los servidores públicos vinculados al Instituto.

Por cada noticia disciplinaria el juez procede a evaluar el mérito sancionatorio como se mencionó en líneas anteriores, seguidamente se crea un expediente disciplinario el cual debe ser identificado por un numero de radicado interno y se realiza un auto de avoca conocimiento es decir que el despacho se hace cargo del conocimiento de esos hechos.

De acuerdo a esa información se observa en el archivo del Despacho que se han emitido veintinueve (29) autos que avocan conocimiento, de ello se debe entrar a decidir si se inicia una investigación disciplinaria o si por el contrario no existe merito el juez disciplinario decide inhibirse de realizar cualquier actuación procesal, de ahí que del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 30 de agosto de 2023 se encuentran activos en el Despacho una totalidad de veinticinco (25) procesos disciplinarios todos en etapa de instrucción a corte primer semestre de la presente anualidad.

Por otra parte se encuentran cuatro (4) con auto inhibitorio, dado que una vez evaluado el contenido no da merito a iniciar una actuación procesal, es menester señalar que en atención a la entrada en vigencia del nuevo CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO a partir del 29 de marzo de 2022 - ley 1952 de 2019 y 2094 de 2021, se presentaron algunos cambios tanto de forma como de fondo dentro del proceso disciplinario incluyendo; términos procesales, separación de funciones, doble conformidad, etapas del proceso, entre otras.

Dentro de las actuaciones que se realizan en el Despacho para el correspondiente impulso procesal se encuentran diligencias de versión libre a los implicados dentro de los procesos disciplinarios, así como diligencias de declaración a testigos según lo amerite cada caso bajo estudio y diligencias de ampliación y ratificación de la queja de acuerdo a la necesidad del proceso, diligencias que se realizan ya sean de forma presencial en las instalaciones de Intrasog o mediante los medios virtuales, así como el recaudo probatorio emanado de las respectivas dependencias del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso.

En este punto es indispensable señalar que frente a la actividad procesal del Despacho, se presentó una notable disminución del 70% aproximadamente, de las quejas impuestas por parte de los ciudadanos así como de los informes presentados por servidores públicos vinculados a Intrasog, con ello podemos concluir que la labor de los funcionarios públicos ha tenido un mejor desempeño, una mejoría en la ejecución de las funciones frente a la atención al público en relación a los funcionarios que trabajan dentro de las oficinas del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, siendo visible la eficacia y eficiencia en la ejecución de los tramites adelantados por los servidores públicos, así como de los agentes




CO19/8994

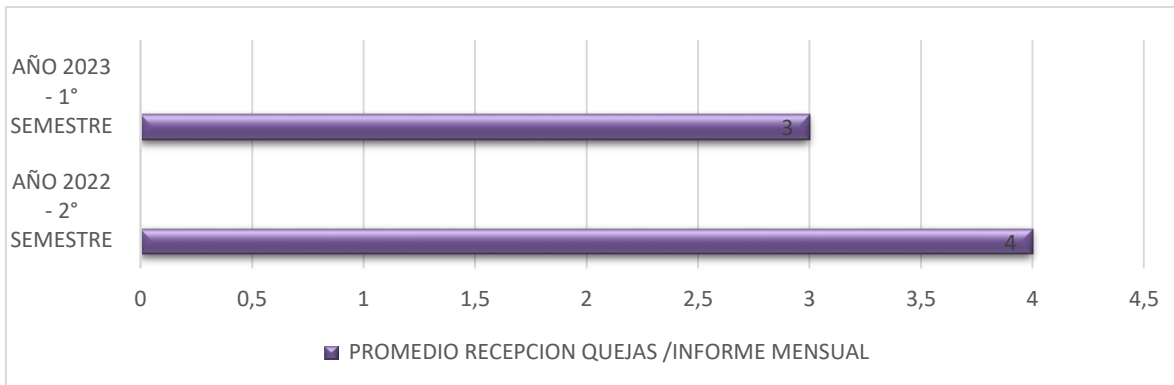
Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 28 de 51

de tránsito vinculados al mismo y que cumplen sus funciones dentro del perímetro de la ciudad Sogamoso, evidenciándose un resultado positivo al trabajo preventivo realizado por esta Dependencia.



Se debe señalar que esta dependencia posee 2 pilares fundamentales para la eficiente aplicación de la legislación disciplinaria, mismos basados en el objeto de regular el comportamiento de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, ya sea ejerciendo **la potestad sancionadora o por otro lado haciendo uso de la Función Preventiva** consagrada en el artículo 5 de la Ley 2094 de 202.

En relación a la función preventiva con ella se busca la acción de promover e impulsar un conjunto actividades dirigidas a evitar la ocurrencia de hechos, actos u omisiones contrarios a la Constitución o a la Ley, así como de vigilar y evitar la realización de conductas que afecten el normal ejercicio de las funciones de los servidores públicos, con la implementación de esto se busca poder anticipar la ejecución de presuntas faltas disciplinarias, lo anterior con la finalidad de mejorar varios aspectos que conforman el proceso de control disciplinario en pos de su fortalecimiento y mejoramiento continuo.

En razón a lo anterior se realizó capacitación en ejercicio de la función preventiva dirigida al cuerpo operativo de Intrasog, misma programada mediante comunicación interna para el día miércoles 22 de febrero de 2023, contando con la asistencia de 15 funcionarios del cuerpo operativo y la presencia del Comandante de Tránsito Juan Pablo Mesa Chaparro, el objeto principal estaba enmarcado en poner en conocimiento a los agentes de tránsito los temas relacionados con el proceso disciplinario ordinario, es decir respecto de los deberes, prohibiciones y sanciones en las que pueden incurrir al no ejecutar con eficacia y eficiencia las funciones encomendadas, recalándose la importancia y necesidad de la ética, trato respetuoso y responsabilidad con el objeto de preservar el orden público y brindando la seguridad a los ciudadanos.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 29 de 51



Dada la importancia de la ejecución de las funciones de los agentes de tránsito y por el alto índice de flujo vehicular presentado durante la semana santa, la jefe del Control Disciplinario con previa autorización del Director de Intrasog realizó acompañamiento durante puesto de control de la unidad operativa el día 31 de marzo de 2023, considerando que somos entes coadyuvante del ministerio público prevaleciendo la protección de los derechos de los ciudadanos y actores viales en aras de efectuar una función de prevención y vigilancia de conductas que llegasen a afectar el buen desarrollo de Intrasog.



El 27 de julio de 2023, se realizó función preventiva forma individual y presencial al señor Duván Alberto Mesa Cadena, Agente de Tránsito, dada falencias presentadas durante algunos procedimientos de elaboración de órdenes de comparendo, sin embargo no amerita inicio de investigación disciplinaria, por lo cual se recurre a la función preventiva, se le comunica previamente al funcionario de la diligencia a realizar, un llamado de atención verbal, con el objeto de poner en conocimiento las posibles faltas o consecuencias que conlleva la conducta ejecutada, por el servidor público, con la finalidad de concientizar y evitar la ocurrencia de hechos, actos u omisiones contrarios a la Constitución o a la ley, así como vigilar y evitar la realización de conductas que afecten el normal ejercicio del servidor público, en este caso el Agente de Tránsito en mención.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

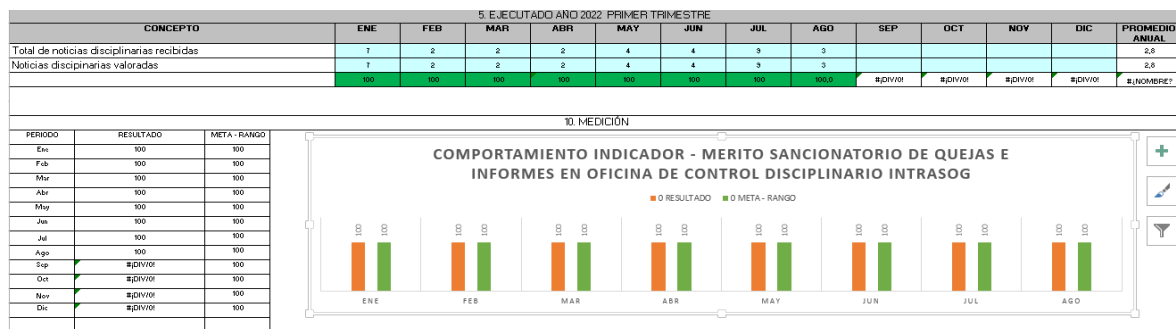
	FORMATO	Código:
	COMUNICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 30 de 51

Con el objeto de dar mayor visibilidad a la ciudadanía en general, en puntos claves del derecho disciplinario, la normatividad aplicable, la conducta que desencadena una investigación disciplinaria, las sanciones como resultado de la afectación al deber funcional y las funciones de Control Disciplinario, se realizó grabación de video que hizo parte la Jefe de Control Disciplinario, doctora Ginna A. Martínez y el apoyo jurídico de la Profesional de Ingrid Villamarin, material realizado en agosto 03 de 2023, publicado en FACEBOOK, en el perfil oficial del Instituto.




Por otra parte, se realizó el impulso procesal de expedientes que se encuentran activos desde el año 2019 a la fecha con el ánimo de evitar el fenómeno de la prescripción y caducidad de la acción disciplinaria la cual recae en cabeza de este Despacho, consecuentemente existe un total de 220 procesos disciplinarios del año 2019 de los cuales se realizó autos de archivo de 67 procesos lo anterior en razón a término y/o a la falta de pruebas que identificaran las presuntas faltas disciplinarias . Lo anterior teniendo en consideración los indicadores establecidos en este Despacho para la correcta ejecución y evaluación de las actividades.

INDICADOR 01. Merito sancionatorio de las quejas e informes (noticia disciplinaria).



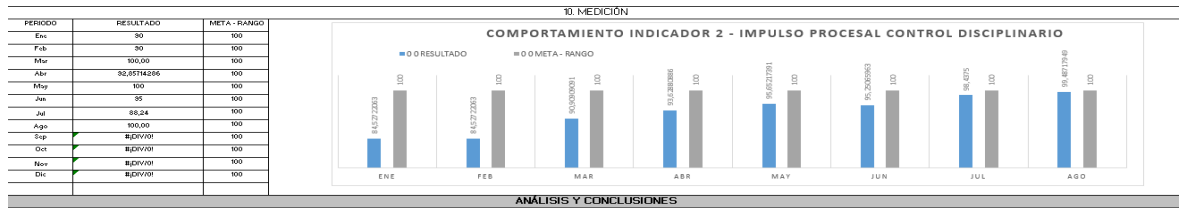
Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 31 de 51

INDICADOR 02. Impulso procesal.

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO ANUAL
TOTAL DE PROCESOS REPORTADOS	25	20	10	14	10	20	11	15					10,5
PROCESOS IMPULSADOS	22	19	10	13	10	19	15	15					10,2
6. Resultado (%)	88	95	100	92,85714286	100	95	81,81818182	100					#NOMBRE?

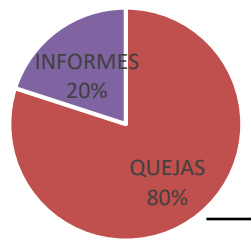


INDICADOR 03. Función Preventiva.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE								PROMEDIO ANUAL	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV		DIC
CAPACITACIONES Y/O ACOMPAÑAMIENTO AGENDADOS		1			2								0,3
PROCESOS IMPULSADOS		1			2								0,3
6. Resultado (%)		100			100				#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#NOMBRE?

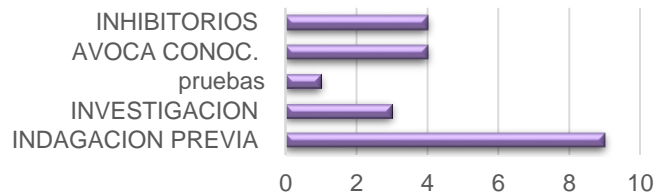


noticias
disciplinarias del
01 de enero a 31
de agosto 2023



■ QUEJAS ■ INFORMES

impulso procesal
procesos del 01 de enero
al 31 de agosto de 2023




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 32 de 51

VI. AVANCE GESTIÓN UNIDAD TECNICA Y OPERATIVA.

Las actividades realizadas por la Unidad Técnica Operativa, conformada por las dependencias de Registro Automotor y Archivo, Licencias de Conducción, Transporte Público y el Cuerpo Uniformado de Agentes de Tránsito, fueron:

- Se diligenció y verificó oportunamente, trece mil novecientos veintiséis (13.926) paquetes, con sus documentos soportes, aportados como requisito por los interesados, en la solicitud de los trámites requeridos desde enero 01 a agosto 31 del año 2023.
- Se adelantó en la gestión de servicios de tránsito y transporte, actividades de atención y orientación al público, elaboración, producción, expedición y entrega a satisfacción a nuestros usuarios de:

Licencias de tránsito LT. Los diferentes Trámites como: Matrículas, Traspasos, Inscripciones de Prendas, Levantamiento de Prenda, Cambio de Color, Carrocería, Motores, Servicios, Características, Conversiones de Combustible y Otros. Regrabaciones de: Chasis, Serie y Motor, Transformaciones, Repotenciones, Cambio de Placas, Duplicado de Placas, Radicados de Cuentas, Traslado de Cuenta, Cancelaciones de Matrículas, entre otros.

Licencias de conducción LC. Los trámites de: Expedición inicial, refrendaciones, duplicados y re categorizaciones. Es por ende que relacionamos a nivel de comparativo en la siguiente tabla, las cantidades de Licencias de Conducción (**LC**) y Licencias de Tránsito (**LT**), producidas y expedidas durante los meses señalados vigencia 2023:

LICENCIAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
Licencia Conducción	1.188	1.040	994	744	1.305	2.000	1.533	1.382
Licencia Tránsito.	280	521	590	440	511	463	433	502
TOTAL	1.468	1.561	1.584	1.184	1.816	2.463	1.966	1.884

La sumatoria de licencias tramitadas durante el período enero - agosto, fueron de **13.926**.

Transporte Público. Igualmente se revisaron, elaboraron y expedieron los actos administrativos para los trámites de: diecisiete (17) desvinculaciones, diecisiete (17) Vinculaciones, dieciséis (16) Cambios de Empresa, diecisiete (17) Conceptos Previos, etc., solicitados por las diferentes Empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual y Colectivo Municipal de Pasajeros.

- Se ha realizado hasta el momento, el procedimiento a través de memorandos, para ordenar el cumplimiento de sesenta y ocho (68) inmovilizaciones, solicitadas por los juzgados mediante despachos comisorios a la Inspección de Tránsito del Instituto.
- Se registraron en la plataforma de los sistemas QX-Tránsito y HQ-RUNT, un total de trecientos veintidós (322) embargos, pendientes, limitaciones a la propiedad y demás




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 33 de 51

órdenes judiciales y administrativas, expedidas por los diferentes juzgados, fiscalías, así como entidades de derecho público y control, que lo ordenaron y/o solicitaron.

- El Cuerpo Uniformado del Instituto, realizó controles de movilidad y operativos a todo tipo de automotores, peatones y ciclistas, haciendo presencia y acompañando a las autoridades administrativas y castrenses, en lo transcurrido del presente periodo, en aras de vigilar la movilidad para garantizar la seguridad vial, en cumplimiento de las normas legales, misionales y buscando contribuir en la reducción de los índices de accidentalidad vial en nuestro Municipio, como objetivos claros y definidos de nuestra política institucional, para lo cual esta información será ampliada, soportada y de seguro sustentada y argumentada por el señor Comandante de Tránsito de Intrasog.
- La Unidad Técnica Operativa, dio respuesta a treinta y cinco (35) derechos de petición, cuarenta y uno (41) solicitudes de usuarios, setenta y seis (76) PQRS, doscientos tres (203) oficios judiciales y administrativos.
- Se realizó la migración de información al RUNT; se elaboraron cincuenta y ocho (58) actos administrativos para: cambios de estado, actualización de propietarios, actualización de características de los rodantes, cambios de combustible, cambios de peso bruto vehicular, capacidad de carga y otros, para de esta manera coadyuvar con la oficina de sistemas.
- Se cumplió con los términos de derechos de petición y la migración de la información ante el RUNT, el registro de las órdenes judiciales y administrativas ante los sistemas QX y el RUNT. También se resolvieron cuatro (4) acciones de tutela, impetradas contra el Instituto, referente a los procesos y procedimientos que atañen en tránsito y transporte, pero con responsabilidad y competencia de la Secretaria de Hacienda Departamental de Boyacá y el RUNT, siendo el 100% de los fallos judiciales a nuestro favor.
- Durante este periodo se presentó inconvenientes en el servicio, por la demora en la liquidación de los recibos para el pago de impuestos de vehículos automotores (particulares), por parte de la Secretaria de Hacienda Departamental de Boyacá y los fallos masivos e intermitentes y continuos presentados en el RUNT, además de las constantes fallas en el fluido eléctrico; sin embargo a pesar de estas dificultades, logramos seguir adelante en nuestra labor, superando los resultados del año anterior.
- En la gestión del archivo, se llevaron a cabo de manera eficaz, todas las actividades a cargo y también las desarrolladas por la auxiliar administrativa, se evidencia la labor realizada, como se puede observar en la siguiente tabla:

Ítem	Descripción Actividades Desarrolladas.	Expedientes.
1.	Traslados de expedientes a otros organismos de tránsito (organización, foliación, fotocopiado).	54
2.	Traslados Recibidos.	652
3.	Llamado telefónico a los usuarios para informar sobre la llegada del expediente vehicular, informe sobre los requisitos que se deben aportar par la respectiva radicación de cuenta.	652




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 34 de 51

Item	Descripción Actividades Desarrolladas.	Expedientes.
4.	Traslados de cuenta radicados y organizados de acuerdo a Ley General de Archivos.	1.005
5.	Realización devoluciones de carpetas de automotores a los diferentes tránsitos del País.	98
6.	Apertura de expedientes de vehículos, motos y maquinaria amarilla.	2.630
7.	Entrega continua de placas de vehículos automotores (públicos, particulares, motocicletas por matrícula inicial, reposición, deterioro y pérdida).	1.829
8.	Organización de carpetas para fotocopiar a solicitud del usuario (a su costa).	18
9.	Préstamo de carpetas a usuarios internos para realizar trámites de Registro Automotor.	271
10.	Organización y archivo de los trámites generados en el tercer trimestre del año 2023.	3.557
11.	Organización en cada uno de los expedientes de documentos (certificados de tradición, embargos, tutelas, derechos de petición y demás oficios pertenecientes al automotor).	700
12.	Se realizó el respectivo inventario documental de las carpetas pertenecientes a los automotores con rangos de placas: TLQ, LCP. Se organizaron las series de motos HRM, HRN, HRO, QHD, QHC, QHE y se organizaron los radicados de maquinaria amarilla.	2.630
13.	Se realizó entrega y recibido de las carpetas de vehículos automotores facilitadas a los contratistas de la Secretaría de Hacienda Departamental de Boyacá, para el escaneo de los documentos pertenecientes a cada expediente.	3.624

- Es de agregar que se culminó con éxito y remitió a la Secretaría de Hacienda Municipal de Sogamoso, la verificación y diligenciamiento de la información solicitada sobre un listado de 377 vehículos automotores de servicio público recibida en archivo Excel.
- Referente a la verificación de la información, liquidación, elaboración y expedición de certificados de tradición, se generaron quinientos veinte (520), a solicitud de los usuarios y propietarios de los automotores, durante el periodo de 01 enero de 2.023 al 31 de agosto de 2.023.
- En cuanto al informe de carga, es importante enfatizar que se dedicó un tiempo importante, cercano a los tres (03) meses, para culminar exitosamente este informe de vehículos automotores de carga, el cual exigió un barrido total carpeta por carpeta de nuestro registro automotor, encontrándose actualmente al día, debido a que no solo era solicitado y requerido por el Ministerio de Transporte, sino que su cumplimiento es pre requisito para que este ente superior autorice al RUNT, la asignación de especies venales y rangos de órdenes de comparendos a los organismos de Tránsito de todo el país. Fue así como producto de esta gestión la concesión RUNT, con fecha 11/03/2023, asignó los rangos de placas, para matrícula inicial 1.200 para motocicleta y 100 para vehículos oficiales.
- Se realizaron trecientos sesenta y cinco (365) procesos de suspensión del registro automotor, por trámite de traspaso a persona indeterminada, según el decreto 0003282 de 2019, este proceso comenzó en septiembre del año 202, mediante publicación realizada en un periódico de circulación nacional, con el listado de 330 automotores entre vehículos y motocicletas, con el propósito de invitar a los interesados para que dentro de los seis (06) meses siguientes a la publicación del inventario, se acercarán al Instituto, para llevar a cabo la formalización del traspaso a su nombre, de los vehículos automotores registrados a nombre de persona indeterminada.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 35 de 51

- El proceso misional que corresponde, es el servicio de Tránsito y Transporte (PSTT) y acorde al objetivo de calidad, consiste en verificar el cumplimiento de los requisitos y documentos presentados por los usuarios, para la aprobación y elaboración de trámites de tránsito, en lo referente al plan de trabajo desarrollado hasta el día de hoy 31 de agosto de 2023, aplicando el ciclo PHVA, informa el avance realizado sobre el plan de acción propuesto.

Teniendo en cuenta el contexto de la organización y ejerciendo el liderazgo del Proceso PSTT; hemos actualizado cambios normativos y reglamentarios, emitidos por las autoridades competentes.

Es por ello que de acuerdo con el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), el 20 de junio se vencían aproximadamente 4'377.765 licencias en todo el país, que corresponde a ciudadanos cuyos documentos, se vencían entre el 1 y el 31 de enero de 2022, que se vieron cobijados por la ley 2161 del 26 de noviembre de 2021, que ampliaba el plazo por dos (2) años.

Es de mencionar que la sentencia C-261 de 2022, la Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 11 de dicha ley, dejando como fecha límite para la renovación el 20 de junio de 2023. Por lo que el Ministerio de Transporte, emitió la Circular 20224200000137, en la que estableció un Pico y Cédula, para la renovación y evitar congestiones en los organismos de tránsito y CRC.

CRONOGRAMA RENOVACIÓN DE LICENCIAS	
Cédulas terminadas en:	Meses de Renovación:
1 y 2.	Noviembre y diciembre de 2022.
3, 4, y 5.	Enero y febrero de 2023.
6 y 7	Marzo y abril de 2023.
8 y 9	Mayo.
0	Hasta junio.

INTRASOG, contaba con 2 ventanillas de atención, para trámites de licencias de conducción e inscripciones al RUNT, para ello se realizaba una agenda diaria.

Debido a la coyuntura y situación excepcional, que se estaba presentando, se esperaba un aumento significativo en el número de usuarios y solicitudes, para la refrendación de las licencias de conducción, lo cual generó congestión y afectó los tiempos de respuesta en atención de solicitudes, como se había previsto.

Importante resaltar que el Instituto de Tránsito, se había posicionado a nivel regional; como el más importante, compitiendo con agilidad, seguridad, en atención a los usuarios y con tarifas asequibles.

Se venían recibiendo solicitudes para refrendación de las licencias de conducción; es por tal razón y con el fin de garantizar la atención oportuna de nuestros usuarios y fortalecer




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 36 de 51

el posicionamiento de nuestro organismo de tránsito, como uno de los más importantes del país; que fue necesario crear como soporte para la operación, un nuevo punto de atención, para que una vez liquidado y cancelado el valor, digitalizar y registrar en el RUNT, la información y luego de su aprobación, elaborar los trámites, culminando esta gestión, con la producción, expedición y entrega a satisfacción de la licencia de conducción.

Se gestionó a tiempo, lo concerniente a la firma digital y el perfil HQ- RUNT, para el nuevo funcionario. Este servidor publicó, encargado del nuevo punto de atención para licencias de conducción; fue guiado y orientado para tener en cuenta el siguiente procedimiento y desarrollar el paso a paso de sus actividades, que consisten en:

- 1) Entregar información y orientar al usuario de acuerdo al agendamiento previamente asignado.
- 2) Recibir solicitud del usuario
- 3) Recibir documentación y recibos de pagos de RUNT y derechos de INTRASOG, organizarla y revisarla.
- 4) Verificar ante el RUNT la validez de los documentos suministrados.
- 5) Verificar la liquidación por conceptos de derechos en INTRASOG y derechos RUNT.
- 6) Radicar documentación.
- 7) Ingresar información al sistema RUNT.
- 8) Tomar foto y verificar que los datos coincidan con la información suministrada por el cliente.
- 9) Verificar datos de licencias.
- 10) Registrar el trámite en el libro de radicados.
- 11) Entregar licencia de conducción al usuario y hacerle firmar el libro.
- 12) Organizar los documentos en la carpeta.
- 13) Entregar carpeta con soportes a archivo.
- 14) Archivar en la carpeta en archivo.

Se realizaron campañas publicitarias masivas por los diferentes medios de comunicación:

- Radio (cuñas radiales y entrevistas que resaltaban la prestación de nuestros servicios).
- Prensa (publicaciones).
- Redes sociales (destacando que, en el INTRASOG; se realizan los trámites de manera rápida, efectiva, sin intermediarios; brindando servicios ágiles, seguros y confiables, en aras de atraer nuevos usuarios y clientes a nuestra entidad).
- Se enfatizó que el Instituto, cuenta con las certificaciones de calidad, expedidas por ICONTEC y SGS.
- Se comunicó y dio a conocer el paso a paso para realizar el procedimiento de Refrendación de las licencias de conducción, por medio de los diferentes canales de comunicación.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 37 de 51

Con el fin de medir la efectividad de este nuevo punto de atención; fue necesario revisar los requisitos y documentos exigidos para que cada trámite cumpla con las formalidades legales, lo que exigió examinar constantemente el agendamiento en las 3 ventanillas, verificando que permanecieran todas, con un número considerable e igual de usuarios por día.

Igualmente se verificó la implementación de acciones teniendo en cuenta los resultados e informes; ya sean acciones preventivas, acciones correctivas, revisión por la dirección y/o producto no conforme.

Se instaló por parte de la Oficina de Sistemas; el nuevo punto de atención de licencias de conducción, fue asignada la IP por parte demovistar, se contó con la autorización del RUNT y en la Oficina Jurídica, se realizó el proceso de contratación en el SECOP II y lo concerniente a la compra del KIT HQ RUNT BÁSICO, que consta de todos los biométricos necesarios para realizar el procedimiento (Lector de huella, cámara web-cam, código de barras, pad de firmas, licencia de producto, soporte técnico).

Referente a los riesgos y debilidades institucionales, se dio solución a las siguientes:

- Se cuenta con un funcionario encargado tiempo completo de realizar la entrega de las licencias de conducción y licencias de tránsito.
- Se realizó la cotización del valor de la UPS, para contrarrestar las constantes fallas en el fluido eléctrico y prever posible daño en los equipos de cómputo (estaciones de trabajo), quedamos a la espera del proceso contractual para su adquisición.
- Se asignó un servidor público que está pendiente de la orientación e ingreso de los usuarios, a fin de evitar la congestión y aglomeración de nuestros clientes.
- Se han disminuido en alta proporción el número de peticiones; quejas y reclamos (PQR), prueba de este resultado, se encuentra reflejada en el informe aportado al Jefe de Control Interno de INTRASOG, el día 12/04/2.023 y el último informe se remitió el día 04/07/2.023.
- Se está llevando el control de los usuarios que en verdad van a realizar un trámite en nuestro instituto, evitando que se presenten interesados solo para registrarse ante el RUNT, enviados de otros organismos de tránsito.

Consientes que la finalidad de esta labor: Era mejorar y optimizar el servicio y la atención a los usuarios y ciudadanía en general; agilizando los procesos para garantizar una atención oportuna a nuestros clientes, mejorando el desempeño de los procesos, fortaleciendo la participación y buscando una mejora continua mediante la implementación de acciones. El equipo de trabajo de Servicios de Tránsito y Transporte (PSTT), expresa su total compromiso con los planes presentados, donde ahorraremos esfuerzos, para lograr alcanzar las metas propuestas en beneficio del Instituto.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMUNICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 38 de 51

Durante este periodo logramos organizar, elaborar y clasificar las carpetas de archivo, cuyo contenido es de un importante valor y se convierten en herramientas y registros útiles para consulta, orientación y el desarrollo diario de nuestra labor y son:

- Normatividad: que contiene Norma ISO, caracterización del proceso, funciones, código de integridad, normas, procedimientos y requisitos para adelantar los trámites ante el RUNT, normas de transporte público y de carga.
- Informe sobre actividades de funcionarios asignados a trabajo en casa.
- Evaluación de proveedores 2021-2022-2023.
- Informe de ejecución de contratos.
- Informes a la Dirección, Control Interno, Planeación y Calidad.
- Indicadores de gestión.
- Evaluación funcionarios de carrera administrativa.

Por lo demás y atendiendo estrictamente a la disciplina, en la aplicación de los procesos y procedimientos a nuestro cargo y juiciosos en el leal cumplimiento de nuestras funciones, rendimos el presente informe, sobre el avance del plan de trabajo presentado a principios del mes de enero, sin olvidar nuestro constante aporte, para seguir consolidando el crecimiento y desarrollo del Instituto.

CUERPO UNIFORMADO DE AGENTES DE TRÁNSITO.

Controles de prevención.

Órdenes de comparendo realizadas: 1.3252
De las cuales son 80 por infracción D12 transporte no autorizado

Inmovilizaciones.

Vehículos inmovilizados patios INTRASOG: 1.261
Vehículos inmovilizados parqueadero villa del sol: 34

Accidentes de Tránsito:

Accidentes de tránsito lesionados: verificar con el Ing. Camargo en el observatorio local quien tiene esta información.

Accidentes de tránsito fatalidades: 2 motociclistas, 1 conductor vehículo tipo automóvil.
Total: 3 fallecidos.

Colegios en los que se realizan acompañamientos.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 39 de 51

Semanalmente en la programación existe actividades a realizar a través de ordenes de trabajo, se ordena acompañamiento, cada día en un colegio diferente, con el fin de llegar a los que más se tiene como puntos críticos, a las siguientes Instituciones Educativas:

Campoamor; Gustavo Jiménez Sede la Manga; Gustavo Jiménez Sede Central; Suamox; Alejandro de Humboldt; Campestre; Integrado calle 21; Mega colegio; Libertadores; Inseandes; Magdalena; Politécnico Sede Central; Bellas Artes; Silvestre Arenas; San Martin de Tours; Sugamuxi y Francisco de Paula Santander.

Acompañamientos, Orden de Trabajo Cierres y Novedades.

Por necesidad del servicio se realizan 82 órdenes de trabajo, designadas a los agentes de Tránsito que corresponda, según el turno y solicitudes por parte de Planeación.

Sensibilización a los Actores de la Vía.

Puestos de control, motociclistas, uso correcto de prendas refractivas, cascos y capacitaciones, según solicitudes allegadas por parte de la Dirección.

Alcohosensores.

Se solicito calibración de los equipos, ya que se debe realizar cada 6 meses y a razón de mantener los Alcohosensor en buen estado, se realiza la asignación a los mismos Agentes de Tránsito, que están Certificados y Autorizados por Medicina Legal, para realizar pruebas de alcoholimetría, para que ellos los mantengan en buen estado y hagan el correcto uso y cuidado de los equipos, que le fueron asignados, para realizar los procedimientos según Resolución 1844 del 2015 de medicina legal.

Combustible.

Orden de tanqueo. Los agentes de Tránsito, hacen la solicitud ante la Oficina del Comandante de Tránsito, para autorizar tanquear los vehículos, como son las Motocicletas, Grúa y Patrullas, este recibo debe estar firmado y lleva el kilometraje que en ese momento tiene el vehículo, también se les autoriza los cambios de aceite y el engrase para el parque automotor del Instituto, en la actualidad, la estación de servicio Autorizada es el Garcerero.

Centro Integral de Atención CIA.

El proceso CIA, es liderado por le Comandante de Transito, quien presta el servicio de capacitación a conductores infractores, para logra obtener el descuento del comparendo según el artículo 136 del Código Nacional de Transito.

En el primer semestre de 2023 se elaboraron 13.252 órdenes de comparendo, de los cuales se presto el servicio de sensibilización a 3.864 conductores infractores, que tomaron el curso en el Instituto, corresponde al 30% del total de comparendos; los temas impartidos en los cursos están definidos en la Resolución 3204 del 2010 del Ministerio de Transporte.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMUNICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 40 de 51

Proceso que hace referencia a capacitación que presta el Instituto a usuarios infractores de tránsito, mediante el cual acceden al descuento del 50% y 25% en el pago de las multas e infracciones en que se ven incurso.

En el año 2022, el Instituto se certificó bajo la Resolución No.20203040011355 de 2020 del Ministerio de Transporte, con vigencia hasta el 2025. Además, obtuvo la certificación NTC ISO 9001: 2015, para las actividades de Servicio de Capacitación y Sensibilización a los Conductores Infractores en el Centro Integral de Atención CIA de INTRASOG.



VII. AVANCE GESTIÓN INSPECCIÓN DE TRÁNSITO.

Según las directrices impartidas y en búsqueda del plan de mejora que debe de diseñarse e implementarse de forma permanente, y teniendo en cuenta las distintas dificultades que se presentan de forma diaria, dentro del desarrollo del proceso de la Inspección de Tránsito, se realizó un análisis sobre la ley 769 de 2002 del C.N.T, ley 1310 de 2009, ley 1696 de 2013, Resolución 1844 de 2015 sentencia C-633 del 2014 y de los hallazgos encontrados en los expedientes que reposan en el despacho de la inspección de tránsito, si bien se tiene que la Inspección de tránsito conforme a lo señalado en el artículo 134 del C.N.T tiene competencia para conocer de las faltas en general, que se deriven dentro de la jurisdicción como lo es el Municipio de Sogamoso, también realiza otras actividades como lo son realizar inmobilizaciones y aprehensión del vehículo por orden judicial y bajo la comisión que se emita realizar diligencia de secuestro, entrega de vehículos por orden judicial, según lo dispuesto en el parágrafo del artículo 595 del C.G.P. En este mismo sentido se atienden distintas solicitudes, a las cuales se les da el trámite concerniente en la ley 1755 de 2015 y ley 1437 de 2011, y se realizan los procedimientos para efectuar las notificaciones de los comparendos suscritos por la autoridad de tránsito.

De conformidad a las herramientas tecnológicas existentes, y el software QX, se dio consulta a través de estos medios y de igual forma a los expedientes administrativos




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

 INTRASOG	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 41 de 51

contravencionales. Cajas, carpetas, AZ, que reposan en la inspección de tránsito y expedientes.

Efectuada la revisión de las distintas actividades que realizó el grupo de trabajo de la Inspección de Tránsito, en el período comprendido entre del 1 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2023 se encuentra lo siguiente:

- Procesos Contravencionales:** Según las funciones legales y reglamentarias de la Inspección de tránsito de Sogamoso se tiene a su cargo conocer de las faltas contra las normas de tránsito que se cometan dentro del municipio de Sogamoso, según lo señalado en el artículo 134 del C.N.T, por ende, se relacionan los expedientes que se encuentran ante esta Inspección por dicha situación, en sus correspondientes etapas:

- 1) Audiencias de descargos realizadas: 120
- 2) Audiencia de pruebas realizadas: 168
- 3) Audiencia de alegatos de conclusiones realizadas: 72
- 4) Fallos de alcoholemia: 27
- 5) Fallos de alcoholemia de 30 días: 6
- 6) Fallos de procedimientos distintos a alcoholemias: 27
- 7) Fallos de alcoholemia exonerados: 9
- 8) Fallos de otras infracciones exonerados: 10
- 9) Resoluciones de caducidad: 6

Estado y Cantidad de Procesos Contravencionales a la Fecha.

DESCARGOS:	Alcoholemias: 10 Comparendos por otra codificación: 84
PRUEBAS:	Alcoholemias: 20 Comparendos por otra codificación: 28
ALEGATOS:	Alcoholemias: 7 Comparendos por otra codificación: 45
FALLO:	Alcoholemias: 18 Comparendos por otra codificación: 23
PENDIENTE DE EMITIR FALLO 30 DÍAS:	Alcoholemias: 2
TOTAL, EXPEDIENTES EN TRÁMITE:	237

Conceptos Técnicos Emitidos Y Ejecutados Dentro Del Semestre: 3

- Despachos Comisorios.**

Así mismo y conforme a lo reglado en el párrafo del artículo 595 del C.G.P, la Inspección de tránsito puede ser objeto de comisión para realizar la aprehensión de los vehículos y su




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 42 de 51

posterior secuestro, de acuerdo a la comisión efectuada por un juez de la república, así las cosas, se relacionan los despachos comisorios vigentes:

- Autos que avoca conocimiento, oficios de orden de aprehensión al cuerpo operativo de INTRASOG, como a la Estación de Policía, y Policía de Carreteras: 31
- Despacho Avogados, con sus respectivos oficios:
 - o Entregas de vehículos comisionadas: 6
 - o Diligencias de secuestro: 7
 - o Total, de Expedientes vigentes: 131
- **Tramites de Procedimientos.**
 - Expedientes remitidos al área jurídica para surtir recurso de apelación: 17
 - Licencias de conducción suspendidas: 18
 - Licencias de conducción canceladas: 9
 - Expedientes remitidos a cobro coactivo: 330

- **COMPARENDOS NN.**

Dado que dentro de algunos procedimientos no se puede identificar al conductor por parte del agente de tránsito, este despacho debe de proceder a efectuar un trámite con el fin de notificar al propietario del vehículo, para lograr finalmente identificar al conductor implicado, lo anterior de acuerdo a lo señalado en el artículo 137 del C.N.T por tanto dentro del trimestre se efectuó el trámite de los siguientes comparendos:

- Comparendos en Trámite de Notificación: 31
- Comparendos NN, surtido el Procedimiento a Cobro: 186
- Resolución de Anulación: 15
- **Proceso de Notificación.**
 - Notificación Por Aviso: 44 - notificaciones publicadas en página web.
 - Comunicaciones Internas: 636 - que se dividen en solicitudes de información, remisiones de expedientes, solicitudes de registro y citaciones agentes de tránsito.
 - Estados Realizados: 31 - mediante los estados se surte una notificación la cual se publica en la página web del instituto de tránsito y transporte de Sogamoso.
- **Respuestas PQR.**


Conforme lo ordena la ley 1755 de 2015 se procedió dentro del trimestre a dar contestación en los términos legales, sobre las solicitudes y requerimientos judiciales efectuados.

- Total, derechos de petición: 108



Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 43 de 51

- Derechos de petición contestados: 118
- Por contestar: 5
- Acciones de tutelas: 3
- Requerimientos judiciales: 25 - Requerimientos solicitud información despachos comisorios.

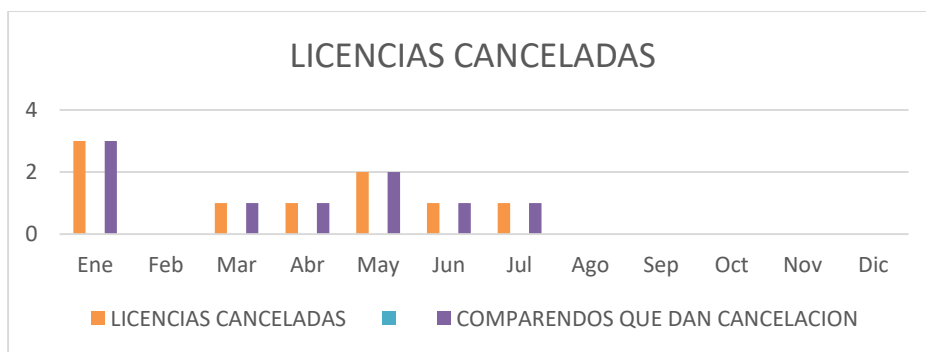
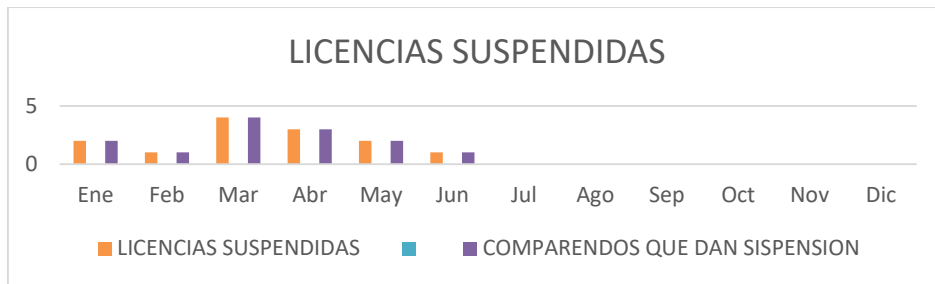
● **Recursos Resueltos.**

Dentro del término legal fueron resueltos seis (6) - recursos interpuestos.

● **Revocatorias Directas: 4**

Indicadores.

- Licencias suspendidas: 18
- Licencias canceladas: 9
- Reincidencias: 0
- Fallos emitidos: 44
- Fallos remitidos cobro coactivo: 330



- Se viene cumpliendo por parte de la inspección de tránsito con los términos legales establecidos para la emisión de los correspondientes fallos, respuestas de derecho de peticiones y distintas solicitudes.
- Se da trámite a las distintas solicitudes dentro del menor tiempo posible.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 44 de 51

- Las evidencias de lo aquí mencionado quedan a disposición en las distintas carpetas, AZ y expedientes y cuadernos anexos.
- Se creó lista de chequeo para alcoholemia realizada con examen clínico de conformidad a la guía para la determinación clínica forense del estado de embriaguez. De manera conjunta con el ingeniero Andrés Corredor, contratista de Calidad
- Se creó lista para alcoholemia realizada con Alcohosensor de conformidad con la resolución 1844 del 2015 de la guía para la medición de alcoholemia de aire espirado de maneja conjunta con el ingeniero Andrés Corredor. Contratista de Calidad.
- Se creó lista de chequeo para la salida de vehículos inmovilizados por embriaguez de acuerdo al artículo 152 de la ley 769 del 2002.
- Se creó lista de chequeo para la solicitud de audiencia pública de acuerdo al artículo 136 de la ley 769 del 2002.
- Se trabajó de manera mancomunada con la oficina de cobro coactivo con el fin de lograr el pago de los procesos contravencionales o hacer el efectivo cumplimiento del descuento con el 50% de las infracciones al tránsito, de acuerdo a la buena y excelente atención a los usuarios.
- Se continuo con la mejora de atención a los usuarios, para desarrollar la inspección y control de la aplicación de las normas sobre el transito del Municipio de Sogamoso con el fin de establecer la culminación de las sanciones por las contravenciones, se surtieron los recursos de reposición y se tramitaron los de apelación, garantizando un debido proceso.
- La sugerencia respetuosa será solicitar la creación de las tablas de retención documental de la inspección de tránsito y transporte de Sogamoso, con el fin de conservar, preservar, pudiendo contemplar nuevas tecnologías y soportes en los cuales deben aplicarse los principios y procesos archivísticos, de acuerdo a la ley 594 de 2000.
- Mejorar el espacio para la realización de la audiencia pública de manera presencial.
- Implementar la digitalización de los documentos.
- Se sugiere con el debido respeto la capacitación a los agentes y funcionarios de inspección, con el fin de que los procedimientos estén tan acordes, que solo sea confirmar los procedimientos realizados por los mismo.
- Se solicita a los agentes de tránsito que, frente a la entrega de informes por alcoholemia, los mismos deben estar relacionados en debida forma, todos los documentos que anexan.

Conclusión final, el ambiente laboral dentro del despacho de inspección frente a la atención y re direccionamiento a los ciudadanos ha mejorado notablemente, el recaudo y las disminuido las impugnaciones.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

 INTRASOG	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 45 de 51

VIII. AVANCE GESTIÓN COBRO COACTIVO.

1. Actividades Realizadas en el Período.

- Se realizaron actividades de verificación y estado de cuenta de las infracciones en la plataforma sistema QX – SIMIT, de órdenes de comparendo correspondientes al periodo comprendido entre 01 de junio de 2020 hasta 31 agosto de 2022.
- Se gestiona el cobro persuasivo a través de llamada telefónica, la invitación para efectuar cobro de manera voluntaria.
- Se hizo seguimiento acuerdos de pago mediante comunicación correo electrónico y llamadas telefónicas, lo que efectivamente con llevo al cumplimiento de las facilidades de pago suscritas.

ACUERDOS DE PAGO EFECTUADOS VIGENCIA 2023		
Período	Acuerdos de Pago Cumplidos.	Acuerdos de Pago Incumplidos
Enero	9	0
Febrero	12	0
Marzo	25	0
Abril	9	3
Mayo	27	0
Junio	24	0
Julio	16	2
Agosto	19	0
Total	141	5

2. Apertura de Procesos 2023.

- Elaboración base de datos, apertura procesos cobro coactivo y proferir mandamiento de pago, de las ordenes de comparendo sancionadas y/o acuerdos de pago incumplidos del periodo comprendido entre 01 de junio de 2020 hasta 31 agosto de 2022.
- Se libró mandamientos de pago de enero a julio de 2023, por un total de cuatro mil seiscientos treinta y nueve (4.639) expedientes, correspondientes a sanciones por infracciones de tránsito.

Ítem.	Mes.	Expedientes.
1	ENERO	435
2	FEBRERO	342
3	MARZO	754
4	ABRIL	403
5	MAYO	584
6	JUNIO	623
7	JULIO	1.489
8	Total	4.639

- Proyección notificación (Personal, Aviso, Página Web) mandamiento de pago de cuatro mil seiscientos treinta y nueve (4.639) procesos, aperturado en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de agosto del año 2023.
- Conformación expedientes, cuatro mil seiscientos treinta y nueve (4.639) de cobro coactivo.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 46 de 51

- Recepción de 660 solicitudes y derechos de petición, periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de agosto de 2023, de los cuales se emitió respuesta de conformidad a lo normado en el Art. 14 de la ley 1755 de 2015.
- Proyección resolución de prescripciones, doscientos cincuenta y dos (252).
- Acuerdos de pago, ciento cuarenta y cuatro (144) del periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de agosto de 2023.
- Mil cuatrocientos nueve (1.409) liquidaciones recaudo local sistema QX (Acuerdos de pago, morosos y costas procesales), del periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de agosto de 2023.
- Se efectuaron dos mil sesenta y ocho (2.068) embargos correspondientes a inmuebles, vehículos y cuentas bancarias, periodo enero 01 a 31 agosto de 2022.

MEDIDAS CAUTELARES		
Ítem	Mes.	Cantidad.
1	Enero 2023	31
2	Febrero 2023	348
3	Marzo 2023	98
4	Abril 2023	285
5	Mayo 2023	265
6	Junio 2023	471
7	Julio 2023	400
8	Agosto 2023	170
	Total	2.068

LEVANTAMIENTO MEDIDAS CAUTELARES		
Ítem	Mes	Cantidad
1	Enero	16
2	Febrero	34
3	Marzo	20
4	Abril	16
5	Mayo	15
6	Junio	6
7	Julio	65
8	Agosto	15
	Total	187

Las medidas cautelares fueron encaminadas aplicar a vehículos, inmuebles y cuentas bancarias para un total de 187.

3. Otras Actividades.

- Resolución anulaciones cincuenta (50), por ajustes que difieren en la plataforma SIMIT - QX, respecto al estado de cuenta de los infractores (Estado cobro coactivo – cancelados), por direccionamiento del área de sistemas.




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 47 de 51

- Resolución sanción, respecto de comparendos vigencias 2020, 2021, 2022, no aportados en etapa contravencional por la inspección de tránsito.
- Importante dar a conocer que teniendo en cuenta los indicadores de cobro coactivo, se observó que, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de agosto de 2023, se efectuó recaudo por valor de SETECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS (\$702.753.172) M/CTE, superando las proyecciones estimadas para el mismo periodo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Morosas	\$498.221.904
2	Acuerdos de pago	\$164.143.221
3	Costas procesales	\$ 40.388.047
	Total	\$702.753.172

IX. AVANCE GESTIÓN ASEOSRIA JURIDICA.

1. PROCESOS CONTRACTUALES.

Atendiendo las necesidades del Instituto, bajo parámetros e instrucciones dadas por cada uno de los responsables de las áreas o dependencias, la Oficina Jurídica en el periodo comprendido del 01 de Julio de 2023 al 31 de agosto de 2023, celebró lo siguientes contratos:

- 1.1. **Modalidad Directa:** En la vigencia del 01 de enero al 31 de agosto de 2023, setenta (70) contractuales, mediante los cuales se requiere la prestación de servicios técnicos, profesionales y de apoyo a la gestión para las diferentes dependencias de Intrasog, a fin de prestar un servicio en cumplimiento de las diferentes labores administrativas que desempeña el Instituto, información que puede ser consultada en el SECOP II.
- 1.2. **Selección Abreviada de Menor Cuantía:** En la vigencia del 01 de Julio al 31 de agosto de 2023, no se realizó procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios, se adelantaron las correspondientes convocatorias en modalidad de mínima cuantía, cuyos procesos llegaron satisfactoriamente a la etapa de adjudicación, encontrándose en ejecución los siguientes:

PROCESO	OBJETO CONTRATO	CONTRATISTA	INICIO
SAMC 001-2023	“ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL CUERPO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO”	NICOR VANESSA IBATÁ SAMUDIO	2023/03/03
SAMC 002-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO	AYS TRABAJOS DE INGENIERIA S.A	2023/03/03




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sugamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 48 de 51

SAMC 003-2023	SUMINISTRO DE TARJETAS CONTROLADORAS DE TRÁFICO NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO	AYS TRABAJOS DE INGENIERIA S.A	2023/31/03
SAMC-004-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DIA CON ARMA DE DOTACION EN UN PUESTO DE CONTROL PARA EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO	SEGURIDAD MARBELLA LTDA	2023/06/09
SAMC-005-2023	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TIPO MOTOCICLETAS Y PATRULLA PARA EL CUERPO OPERATIVO DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO	AYS TRABAJOS DE INGENIERIA	2023/06/23

1.3. Contratación Mínima Cuantía: En la vigencia del 01 de Julio al 31 de Agosto de 2023, se realizaron treinta contratos, en la modalidad de selección de mínima cuantía, es un procedimiento con términos cortos para escoger al contratista, siempre que el valor de la adquisición de los bienes, obras y/o servicios, no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Instituto, mediante un proceso de selección público y transparente, en el cual pueden participar todos los interesados, quienes deben cumplir con los requisitos de verificación establecidos en la invitación pública, importante aclarar que los procesos contractuales, son publicados en la plataforma de contratación Secop II.

2. DEFENSA JURÍDICA DE LA ENTIDAD

Dentro de las actuaciones adelantadas por la oficina jurídica, para la defensa del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, se encuentra:

2.1. Contestación de Acciones de Tutelas:

En el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2023, la Institución fue notificada con sesenta y ocho (68) acciones de tutela, respecto de las cuales se ejerció una defensa técnica y jurídica dentro de los términos legales.

Si bien es cierto, las decisiones de estas acciones judiciales han sido a favor de la entidad, hacen incurrir en un desgaste judicial al área jurídica, el cual previamente se puede evitar con la contestación en términos legales de las solicitudes que se alleguen, se evidencia que las tutelas a contestar, su mayoría se encuentran a cargo del área de Cobro Coactivo.

Para la vigencia del año 2023, se recibieron cincuenta y ocho (58) acciones de tutela, respecto de las cuales, se ejerció una defensa técnica y jurídica dentro de los términos legales, se evidencia que la Oficina de Cobro Coactivo, con más derechos de petición sin tramite, de acuerdo a las tutelas presentadas dentro de la vigencia, siendo treinta y ocho (38) acciones; para la Oficina de Registro Automotor, se interpusieron nueve (9); para la Oficina de Planeación cuatro (4) y para la Inspección de Tránsito siete (7).




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 49 de 51

Si bien es cierto, las decisiones de estas acciones judiciales, han sido a favor del Instituto, hacen incurrir en un desgaste judicial al área jurídica, el cual previamente se puede evitar con la contestación en términos legales de las solicitudes que se alleguen, se evidencia que las tutelas a contestar, su mayoría se encuentran a cargo del área de Cobro Coactivo.

2.2. Audiencias de Conciliación Extrajudicial

La asesora jurídica, previo poder otorgado por el Director de INTRASOG y en el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de agosto de 2023, actuó como apoderada judicial del Instituto, en las siguientes audiencias de conciliación extrajudicial ante la procuraduría de asuntos de conciliación administrativa:

CONVOCANTE	MEDIO DE CONTROL	DECISION COMITÉ INTRASOG
LUIS FERNANDO JAIMES VEGA	Nulidad y restablecimiento del derecho.	No conciliar
VICTOR HUGO ZÚÑIGA	Nulidad y restablecimiento del derecho.	No conciliar
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	Cobro Pre Jurídico.	No conciliar

2.3. MEDIOS DE CONTROL ANTE LA JURIDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA.

La Asesora Jurídica representa judicialmente a INTRASOG, en Veintitrés (23) procesos ante lo contencioso administrativo, los cuales se relacionan de la siguiente manera:

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	ESTADO ACTUAL
1	2015-089	Reparación Directa	Juan Carlos Cristancho	Al despacho resolver recurso de apelación
2	2014-0145	Reparación Directa	Gloria Inés Godoy	Se interpuso recurso de apelación en contra sentencia proferida el día 15 de noviembre de 2022.
3	2018-103	Acción Popular (SOGABASTOS)	Sandy Lilibeth Cruz y Procuradora 32 Agraria y ambiental	En etapa probatoria Está pendiente la fijación de la fecha de audiencia. (El día 13 de diciembre de 2022, se envió al juzgado informe de cumplimiento de la medida cautelar)
4	2020-0028	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jhon Fredy Fonseca	Se fijó fecha de Audiencia Inicial 31 de julio de 2023
5	2020-027	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sebastián Ávila Sandoval	Se fijó fecha de Audiencia Inicial 25 de julio de 2023
6	2019-023	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alfonso Castro Laverde	Al despacho resolver recurso de apelación




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1


	FORMATO	Código:
	COMINICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 50 de 51

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	ESTADO ACTUAL
7	2018-100	Reparación Directa	Edward Andrey Espinosa	Fallo del 07 de diciembre de 2022, segunda Instancia confirma la decisión del Ad-Quo (A favor de Intrasog) (Condena en costas al demandante)
8	2021-122	Acción Popular	Laura Camila Barrera y otros	Sentencia probada falta de legitimación en la causa por pasiva para INTRASOG
9	2019-101	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Gabriel Torres Alfonso	Reclamación Costas a favor de INTRASOG, auto libra mandamiento de pago.
10	2019-179	Ordinario Laboral de Primera Instancia	Segundo Marcolino Barrera Ariza	El día 15 de diciembre de 2022 se llevó a cabo audiencia de Instrucción y juzgamiento- Se rindieron alegatos y el despacho fallo a favor de Intrasog. El apoderado del demandante y el señor Roberto Barrera interpusieron recurso de apelación, el cual fue concedido en efecto suspensivo.
11	2011-174	Celebración Indevida de contratos	Fiscalía – contra PLUTARCO VARGAS	Audiencia de segunda instancia condenatoria Se concedió impugnación especial
12	2019-0298	Acción Popular	Claudia Zareth Sarmiento y otros	Al despacho para fallo
13	2018-474	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Eduardo González Cepeda	Al despacho para resolver recurso ante el Consejo de Estado
14	2017-027	Reparación Directa	Pedro Julio Muñoz Cuervo	Se solicitó autorización para el retiro del título judicial de las costas procesales
15	2015-1262	Ejecutivo singular	Héctor Fabian Gil Buriticá	Víctima en el proceso
16	2020-097	Nulidad y restablecimiento del Derecho	GILDARDO PALACIOS FUENTES	Se encuentra al despacho
17	2021-145	Nulidad y restablecimiento del Derecho	LUIS ALBERTO BARRERA	Se profirió sentencia en primera instancia a favor del Instituto, el demandante presento apelación.
18	2021-0050	Reparación Directa	JULIO OSWALDO BARRERA PLAZAS	Se contestó demanda
19	2022-23700	Acción de cumplimiento	BRANDON GILBERTO RUEDA	-ARCHIVADO- Segunda Instancia declaro improcedente la acción
20	2021-056	Nulidad y restablecimiento del Derecho	CARLOS DAVID CELY SAENZ	Se dio contestación a la demanda y a la solicitud de medidas cautelares



Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



 INTRASOG	FORMATO	Código:
	COMUNICACION EXTERNA	Fecha aprobación:
		Versión:
		Página 51 de 51

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	ESTADO ACTUAL
21	2017-124	Acción Popular	BENJAMIN MONTAÑA VEGA	El día 07 de septiembre de 2022, se envió al juzgado informe de cumplimiento del fallo, según requerimiento efectuado.
22	2022-265	Reparación Directa	LUIS DEMETRIO GRANADOS Y OTROS	Se programa Audiencia Inicial para el día 29 de septiembre
23	2021-001	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JEGNY FABIANA PEÑA MARTINEZ	Se corre traslado para contestación de demanda el día 04 de mayo de 2023.
24	2023-00098	Cumplimiento de normas con fuerza material de Ley o de actos administrativos	Cesar Olmedo Hernández Sánchez, en su calidad de personero municipal de Sogamoso	Ordenan al Municipio la creación de una estrategia, para el control de los vehículos de tracción animal, en la que no se ordena ninguna instrucción de cumplimiento al INTRASOG
25	15759-33-33-001-2021-00087-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELMER RODRIGO ARANGUREN CAMPOS	Se programó contestación para el día 03 de agosto al 15 de septiembre de 2023.
26	15759-33-33-001-2021-00164-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO LEGUIZAMON SALAMANCA	Se programó contestación para el día 03 de agosto al 15 de septiembre de 2023.

3. RENDICIÓN DE INFORMES SIA OBSERVA.

Dentro de las funciones que adelanta la oficina jurídica, se encuentra el cargue y registro de la documentación en la plataforma SIA-OBSERVA de cada uno de los procesos contractuales celebrados por la entidad sin importar la modalidad de selección; (Documentos tanto de la etapa precontractual, contractual y pos contractual)

De igual manera, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, la entidad por medio de esta plataforma, tiene que realizar una rendición de cuentas a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, es así que al día 30 de agosto de 2023, se deja rendido la contratación hasta el mes de Julio de 2023, es decir de los contratos celebrados por Intrasog que tienen acta de inicio de dicho mes.

Nota: Es de aclarar que los contratos que se rinden a la contraloría mediante la plataforma SIA-OBSERVA, son aquellos que tienen erogación presupuestal.


DIEGO FERNANDO HERNANDEZ DIAZ
 Director Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso.



Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co

